

LA AGENDA CANARIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE 2030

NOTA EXPLICATIVA AL BORRADOR

El documento que se somete a información pública pretende convertirse en el **marco estratégico** de la futura **Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS)**, la hoja de ruta compartida por todos los agentes territoriales de Canarias.

Con el horizonte temporal fijado en el año 2030, este **marco estratégico común** debe servirnos para moldear, mejorar e implementar una nueva visión compartida del modelo de desarrollo de Canarias. Un modelo construido sobre los principios y objetivos de la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la ONU, y perfectamente alineado con la *Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030* del Gobierno de España. La aspiración: que el conjunto de la ciudadanía canaria -tanto a título individual como colectivo- y de los agentes territoriales -tanto públicos como privados- se apropien de ella y la interioricen en sus respectivos procesos de planificación y planes de acción.

Este **marco estratégico** se levanta sobre la identificación de los principales **retos región**: problemas estructurales que enfrenta Canarias y que impactan sobre distintos objetivos y metas de la Agenda 2030; cuestiones que deben abordarse para transformar la región y posicionarla en una senda de desarrollo inclusivo, sostenible y sostenido en el tiempo.

A cada reto región identificado se asocia una **política aceleradora**, esto es, el marco de acciones para dar respuestas a los retos en toda su extensión. No se trata, por tanto, de políticas específicas.

Dentro de cada política aceleradora se explicitan las **prioridades de actuación**, que, sin llegar a ser políticas específicas, señalan áreas más concretas de actuación y dan respuesta a determinadas cuestiones de los retos región.

Los retos región, políticas aceleradoras y prioridades de actuación han sido clasificados atendiendo a las dimensiones o esferas básicas de la Agenda 2030: (1) Personas (o sostenibilidad social); (2) Planeta (o sostenibilidad ambiental); (3) Prosperidad (o sostenibilidad económica); y (4) Gobernanza pública (paz, justicia e instituciones sólidas, y alianzas). A estas dimensiones hemos añadido una específica para la cultura.

Este **marco estratégico** será completado con la incorporación de las **metas canarias**: las metas específicas de Canarias, resultantes del trabajo avanzado en 2018 por la mesa del Parlamento de Canarias y del proceso participativo multiactor que se desarrolló en 2020. Suponen un ejercicio de contextualización (localización) de las metas globales fijadas por la ONU y responden a los retos región y potencial de acción identificados en Canarias. Metas que se acompañan de los correspondientes indicadores para su medición, así como de los valores objetivo para los años 2025 y 2030.

La ACDS 2030, al menos en su dimensión estratégica, aspira a establecer de forma consensuada las prioridades a medio y largo plazo que hemos de atender todos los agentes, actores y sectores institucionales, procurando que todos hablemos un mismo lenguaje, que compartamos una misma visión y colaboremos en su consecución.

En paralelo al proceso de redacción del **marco estratégico** de la ACDS 2030, el Gobierno de Canarias ha estado avanzando en la elaboración de su Plan de Acción para el logro de los ODS (2021-2023), su agenda de acción política para contribuir a la consecución de las metas y compromisos contemplados en la ACDS 2030. Un conjunto de instrumentos de planificación e iniciativas legislativas y normativas a través del que pretende acelerar el tránsito hacia un modelo de desarrollo sostenible y más resiliente.

Índice

Contenido

Prólogo	4
Hoja de firmas	4
1. La Agenda 2030 en el contexto internacional y nacional.....	5
2. La localización la Agenda 2030 en la Comunidad Autónoma de Canarias.....	8
3. La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.....	11
3.1. Misión, visión y valores de la ACDS 2030	11
3.2. Dimensiones de la ACDS 2030.....	12
3.2.1 Sostenibilidad social (personas)	14
Alcance	14
Diagnóstico y marco de actuación	14
Metas canarias para la consecución la dimensión social	22
3.2.2 Sostenibilidad ambiental (planeta)	23
Alcance	23
Diagnóstico y marco de actuación	23
Metas canarias para la consecución la dimensión ambiental.....	31
3.2.3 Sostenibilidad económica (prosperidad).....	31
Alcance	31
Diagnóstico y marco de actuación	31
Metas de la dimensión económica de la ACDS	40
3.2.4 Gobernanza pública (paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas).....	40
Alcance	40
Diagnóstico y marco de actuación	40
Metas para la consecución de la dimensión de gobernabilidad	45
3.2.5 La dimensión cultural (patrimonio cultural y cultura).....	46
Alcance	46
Diagnóstico y marco de actuación	46
Metas canarias para la consecución de la dimensión cultural.....	52
4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.....	53
5. Modelo de gobernanza	55
6. Cierre	56

Prólogo

...

Hoja de firmas

...

1. La Agenda 2030 en el contexto internacional y nacional

[Párrafo 1] El documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y sus 169 metas globales, es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad, teniendo también por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad (ONU, 2015). Se articula en 5 grandes esferas de importancia crítica para la humanidad y el planeta, que aluden a la multidimensionalidad de los retos a afrontar: personas, planeta, prosperidad, paz y alianzas.

[Párrafo 2] Desde que se constataste en los años 70 que el crecimiento económico no se traduce necesariamente en mayores niveles generales de renta y empleo, y que numerosos países habían conseguido altas tasas de crecimiento sin mejorar la situación de los más desfavorecidos (Verna, 2009), se ha tratado de elaborar una concepción de desarrollo más integradora, que tenga en cuenta la pobreza, la distribución de la renta y el desempleo. Por otro lado, los efectos perniciosos del crecimiento sobre el medioambiente han generado una sensación de insatisfacción y problemas crecientes, que han urgido a ampliar la noción de desarrollo más allá de los ámbitos sociales y económicos.

[Párrafo 3] De la denominada *Cumbre del Milenio*, que reunió a los entonces 189 Estados miembros de la ONU en Nueva York en el año 2000, surgió la *Declaración del Milenio* (Kenny, 2015). Esta Declaración dio origen a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que los países asumieron a través de una alianza mundial y con un plazo de cumplimiento de 15 años (ONU México, s.f.). Si bien los ODM se consideraron un éxito en términos de logro de una referencia común de progreso mundial y conllevaron un esfuerzo sin precedentes; respondían, sobre todo, a la conquista de derechos fundamentales y garantías básicas en los países en desarrollo, en donde eran más apremiantes y existía un mayor número de necesidades sin satisfacer. De las lecciones aprendidas derivan la necesidad de actuar de manera temprana para no dejar a nadie atrás, de fortalecer las capacidades adaptativas teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio, de impulsar estrategias subnacionales y empoderar a los agentes locales, de buscar un amplio compromiso de todas las partes interesadas a todos los niveles y de marcar metas que reflejen las prioridades de todas las personas para el futuro. Los ODM evidenciaron que había que tener más ambición: nos enfrentamos a problemas globales que afectan a todos los países y, en un mundo globalizado, las respuestas han de ser globales y coordinadas.

[Párrafo 4] Así, en septiembre de 2015, los 193 Estados de la ONU firmaron en Nueva York el documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* (ONU, 2015) -comúnmente llamado Agenda 2030-. Para crear este plan se llevaron a cabo consultas públicas virtuales, tanto nacionales como regionales, con representación de gobiernos, sociedad civil, sector empresarial, mundo académico, *think tanks* y medios de comunicación. Se contó con una red virtual mundial denominada *The World We Want* (The world we want, s.f.) para dar voz a personas de todo el mundo. Fruto de estas consultas nació un plan de acción con 17 objetivos globales para los 15 años siguientes con el fin de alcanzar el equilibrio que propugna el desarrollo sostenible. Este comporta una triple dimensión que aúna la inclusión social, el crecimiento económico y la protección del medio ambiente (ONU, 2015), (Saarinen, 2006). La Agenda 2030 defiende un desarrollo que tenga en cuenta la existencia de límites a la capacidad del planeta y de la tecnología disponible para soportar la actividad humana y sus efectos; la necesidad de replantear estrategias de desarrollo para el paso de un marco temporal de corto a largo plazo; la visión multidimensional y, por tanto, integral de estrategias económicas, sociales y ambientales; y la concepción de la sostenibilidad como proceso de cambio consensuado, lo que implica una construcción política y social (Saarinen, 2006), adaptado a las especificidades de cada territorio. Aunque la Agenda 2030 fue firmada por los Estados miembros, no es una agenda política. Aspira a ser implementada “por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración” (ONU,

2015, pág. 1), de manera que se tomen medidas urgentes para combatir la pobreza, reducir la desigualdad, luchar por el trabajo decente y paliar los efectos del cambio climático, sin dejar a nadie atrás.

[Párrafo 5] La Unión Europea (UE) se ha posicionado claramente mostrando su voluntad de ser pionera en la aplicación de la Agenda 2030, declarado que el desarrollo sostenible es un objetivo prioritario de sus políticas internas y externas. La Comisión Europea (CE) considera seis prioridades de cara al periodo 2019-2024, entre las que se incluyen orientar la economía al servicio de las personas a través de la creación de un entorno de inversión más atractivo y de la creación de empleo de calidad, especialmente en determinados colectivos y pequeñas y medianas empresas; y proteger el Estado de Derecho para defender la justicia, proteger la democracia de injerencias externas como la desinformación y la incitación al odio, garantizar los derechos humanos y dar voz a los colectivos más desfavorecidos. La UE quiere adaptarse a la era digital para impulsar el gobierno abierto e inteligente, y tomar acción contra el cambio climático mediante el Pacto Verde Europeo, con el fin de convertir a Europa en el primer continente climáticamente neutro¹. Además, el presupuesto a largo plazo de la UE y el paquete de estímulo financiero *Next Generation EU* para la recuperación de la actual crisis sociosanitaria buscan luchar contra la pobreza y el cambio climático, proteger la biodiversidad, que exista igualdad entre sexos y fomentar la resiliencia, la cooperación y las alianzas. La UE muestra, así, que el desarrollo sostenible se configura como un pilar fundamental en su política para las próximas décadas.

[Párrafo 6] Por su parte, España lleva tiempo trabajando para alinear su política con los objetivos planteados por la Agenda 2030. Tras la aprobación por el Congreso de los Diputados de la *Proposición no de Ley para la orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento de la Agenda de Desarrollo Sostenible* (Boletín Oficial de las Cortes Generales, 2017) en diciembre de 2017, ha habido considerables avances en este sentido. Entre estos, destaca el *Plan de Acción para la Implementación de la Agenda 2030. Hacia una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible*, aprobado por el Consejo de Ministros en junio de 2018 como plan de transición hasta la constitución de una estrategia nacional. Desde entonces, el Gobierno de España ha publicado dos informes de progreso en materia de implementación de la Agenda, en 2019 y 2020 (Gobierno de España, 2019), (Gobierno de España, 2020), encontrándose el tercero en elaboración. De igual forma, espera aprobar en junio de 2021 la *Estrategia de Desarrollo Sostenible*, que representa el proceso de diálogo y articulación -político y social- para cumplir con la Agenda 2030 a través de un proyecto de país ampliamente compartido y consensuado, con una visión de Estado y enfocada a dar respuesta a los principales retos nacionales que enfrentamos. El pasado marzo se publicaron las *Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible* (Gobierno de España, 2021), como un documento de trabajo para la deliberación y debate participativo hasta la aprobación definitiva.

[Párrafo 7] La pandemia generada por la COVID-19 ha supuesto un claro riesgo para la consecución de los ODS a escala global, y un notable retroceso en cuestiones de pobreza, desigualdad, cohesión social, salud y cooperación internacional. Esta emergencia sanitaria global ha derivado en una crisis social y económica sin precedentes que se está haciendo más evidente en los países y colectivos más vulnerables. La COVID-19 también ha evidenciado, más si cabe, que los procesos de crecimiento económico por los que hemos apostado en el pasado no han sido inclusivos y se han cimentado sobre la sobreexplotación de los recursos y los equilibrios naturales, poniendo en tela de juicio nuestro actual modelo de desarrollo.

¹ Entre otras cuestiones, posicionarse como un continente climáticamente neutro implica la reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero de la UE en un 55% para 2030 en comparación con 1990, al mismo tiempo en que se impulsa la economía promoviendo las tecnologías limpias y creando empleo verde.

[Párrafo 8] En el contexto actual de *sindemia* global, la Agenda 2030 se hace más necesaria que nunca. No se trata de introducir cambios estéticos ni pequeños ajustes al sistema que, de forma colectiva, hemos construido en el transcurso de las últimas décadas. Debemos regresar a la senda de la recuperación, y hacerlo cuanto antes, sí; pero no como antes. Tenemos el compromiso de modificar los pilares sobre los que se asienta nuestro modelo de desarrollo, tomando como referencia los principios de la sostenibilidad y la resiliencia. Un proceso de transformación que es consustancial a la Agenda. Tomemos esta crisis como una oportunidad para cambiar de rumbo sin dejar a nadie atrás.

2. La localización la Agenda 2030 en la Comunidad Autónoma de Canarias

[Párrafo 9] La Agenda 2030 aborda la profunda relación que existe entre lo económico, lo social y lo medioambiental, pero también lo hace entre lo global, lo nacional y lo local, instando a las Administraciones Públicas en sus distintos niveles de gobierno a promover actuaciones coherentes, integradas e interrelacionadas entre sí para garantizar el desarrollo sostenible. Por lo tanto, aspira a ser implementada “por todos los países y partes interesadas mediante una alianza de colaboración” (ONU, 2015, pág. 1). En otras palabras, cada país y región no solo es responsable de hacer suya la Agenda, sino que todas las personas, colectivos y sectores estamos llamados a contribuir a la consecución de los ODS.

[Párrafo 10] Para responder al llamamiento de la ONU se precisa de un enfoque territorial que no solo integre el potencial de la región en el logro de los ODS, sino que tenga en cuenta la identidad cultural y las complejas dinámicas de todos sus actores (ONU, 2015), (Martinell Sempere, 2020). Es decir, se requiere un proceso de localización de la Agenda 2030, el cual consiste en la adaptación de las metas globales al territorio específico, teniendo en cuenta las necesidades y prioridades locales; y en la implementación y seguimiento de la agenda regional. Implícitamente, este proceso denota la relevancia y el papel de liderazgo de los gobiernos locales y regionales, sin desestimar el rol del resto de actores y entidades en el cumplimiento de los ODS (Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana, 2018).

[Párrafo 11] En junio de 2018, el Parlamento de Canarias presentó la *Estrategia Canaria para un Desarrollo Sostenible* al Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como parte de su labor en el grupo de trabajo *Estrategia para un Desarrollo Sostenible de las Regiones Europeas*, en el seno de la Conferencia de Asambleas Legislativas Regionales Europeas (CALRE) (Parlamento de Canarias, 2018), (Conference of European Regional Legislative Assemblies, 2018), (Parlamento de Canarias, 2018). Este documento pretendía ser un ejercicio de localización mediante la fijación de 294 metas canarias e indicadores territoriales asociados, ambos propuestos por el Parlamento a partir del trabajo conjunto de portavoces, grupos parlamentarios, organizaciones sociales e instituciones políticas. Posteriormente, con la colaboración del PNUD, se publicó en noviembre de 2018 la *Guía para la localización de los ODS: la perspectiva del Parlamento de Canarias* (Parlamento de Canarias, 2018). Aunque la *Estrategia Canaria* no llegó a ser aprobada, la *Guía para la localización* fue pionera en Europa y convirtió a Canarias en un referente para todas las regiones europeas en el proceso de localización de los ODS (Conference of European Regional Legislative Assemblies, 2018).

[Párrafo 12] El actual Gobierno de Canarias ha indicado desde su conformación, en julio de 2019, la intención de alinear su programa de gobierno con los ODS y de posicionar a la Comunidad Autónoma de Canarias (CAC) como referente de sostenibilidad social, económica y ambiental (Torres, 2019). Por ello, desde la resolución de 26 de diciembre de 2019, del Acuerdo para la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (Boletín Oficial de Canarias, 2020), ha iniciado el proceso de localización de la Agenda 2030 para adaptar los ODS y sus metas globales a la realidad canaria, teniendo en cuenta a todos sus actores y las características y circunstancias de nuestro territorio. El resultado de este proceso se plasma en el presente documento, la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030 (ACDS), que culmina el proceso iniciado por el Parlamento de Canarias para la localización de la Agenda 2030.

[Párrafo 13] La ACDS, además, es una herramienta orientada a dar cumplimiento al Estatuto de Autonomía de Canarias (Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre) (Gobierno de España, 2018), que

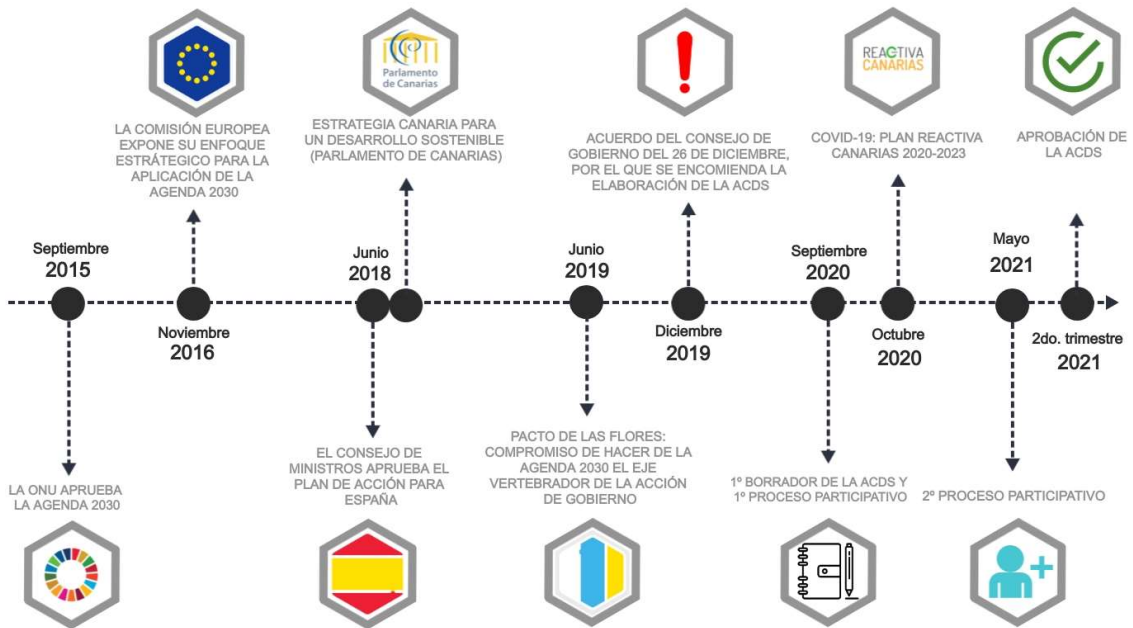
incluye entre las tareas supremas que debe asumir la CAC el desarrollo sostenible y equilibrado de las islas y su contribución a la cooperación y a la paz entre los pueblos, así como a un orden internacional justo, en el marco constitucional y estatutario (Boletín Oficial de Canarias, 2020). Siguiendo lo estipulado en el nuevo Estatuto, la ACDS cumple el mandato que tienen los poderes públicos canarios de garantizar las medidas necesarias para hacer efectivos los derechos de las personas a la igualdad, a la no discriminación, a la participación en la vida pública, al desarrollo económico, a la libertad y al respeto a los derechos humanos (Gobierno de España, 2018). Todo ello, sin dejar de cumplir su compromiso con el desarrollo equilibrado entre las islas, con la sostenibilidad ambiental, con el reconocimiento y promoción de la cultura canaria y con su contribución a la cooperación y a la paz entre los pueblos, como también recoge el nuevo Estatuto (Gobierno de España, 2018). La ACDS no solo obedece al deber de la CAC con las personas, los agentes sociales y económicos, los recursos naturales y la identidad cultural canaria, sino que su elaboración participativa cumple con los principios de transparencia, participación y colaboración de gobierno abierto y también de buen gobierno en la gestión pública.

[Párrafo 14] Adicionalmente, la ACDS da cumplimiento al *Acuerdo para un Gobierno de Progreso y de Cambio para Canarias* (Acuerdo para un Gobierno de Progreso y de Cambio para Canarias, 2019), firmado el 22 de junio de 2019 y que estableció las bases del Pacto de Gobernabilidad de Canarias para la X Legislatura; y a la Resolución de 26 de diciembre de 2019 del Acuerdo que encomienda la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible (Boletín Oficial de Canarias, 2020).

[Párrafo 15] La ACDS se ha confeccionado a través de la participación de los diferentes agentes regionales para concebir la sostenibilidad como un proceso de cambio consensuado y que exista una verdadera apropiación por parte de los actores que operan en nuestro territorio. Ha contado con la participación de la sociedad civil, el tercer sector, la academia y los centros de investigación, el sector empresarial -público y privado- y las administraciones públicas autonómicas, insulares y locales. Todos los agentes que operan en nuestro territorio han tenido la oportunidad de contribuir en la identificación de los principales problemas estructurales que hemos de atender (retos región), los marcos de acción para afrontarlos (políticas aceleradoras), y los compromisos concretos y medibles a los que hemos de contribuir todos los agentes territoriales (metas canarias). Esto supone un valor añadido frente a otras agendas regionales, pues no se limita a incluir exclusivamente aquellas metas con carácter universal establecidas por la ONU que aplican a su territorio. Sino que la ACDS, partiendo del trabajo iniciado por el Parlamento de Canarias, apuesta por ir más allá y contextualizar las metas a la realidad del archipiélago, proponiendo metas específicas para Canarias. Esto implica realizar un verdadero ejercicio de diagnóstico para identificar los retos regionales a afrontar. Pero también de localización, para dar voz a todos los actores regionales y consensuar un plan de acción dotado de una visión lo más próxima posible a nuestra realidad y a las necesidades de todas las partes interesadas. Esta manera de proceder contribuye al reconocimiento del papel de cada persona, entidad, organización y sector institucional en el logro de un desarrollo humano sostenible y manifiesta el futuro que queremos construir colectivamente para y desde Canarias.

[Párrafo 16] Por otra parte, este proceso participativo garantiza que la ACDS no sea una agenda política. Se trata de una hoja de ruta compartida que convoca a toda la ciudadanía – tanto a nivel individual como colectivo – y a todos los agentes regionales– tanto públicos como privados – a abrazar los principios de la sostenibilidad y la resiliencia. Todas las partes interesadas hemos tenido la ocasión de participar en su diseño y debemos contribuir al logro de los ODS y las metas canarias de desarrollo sostenible.

Ilustración 1. Cronología del proceso de elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030



[Párrafo 17] No se trata tampoco de una agenda más, que se suma a otras ya existentes. La ACDS aspira a convertirse en la herramienta que permita moldear, mejorar e implementar nuevas visiones sobre el modelo de desarrollo que deseamos para Canarias; una herramienta que todos los agentes territoriales, tanto públicos como privados, estamos llamados a interiorizar en nuestras estrategias y planes de acción.

[Párrafo 18] La ACDS tampoco es una agenda continuista. Su naturaleza transformadora nos brinda una oportunidad para promover un nuevo paradigma de desarrollo sostenible en Canarias, en sus ocho islas y 88 municipios. Una agenda que aspira a proporcionar un vehículo para implementar un modelo de desarrollo regional sostenible, asentado sobre nuestra base patrimonial, a partir de un enfoque holístico, multisectorial, de abajo hacia arriba, participativo y basado en las particularidades de nuestro archipiélago.

3. La Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible

[Párrafo 19] La ACDS es la estrategia de todas las personas, colectivos, organizaciones y sectores institucionales para posicionar a Canarias como un referente de sostenibilidad social, económica y ambiental. También persigue transformar nuestro actual modelo de desarrollo y acercarlo a los parámetros de la sostenibilidad y la resiliencia. Constituye, por tanto, una guía para acometer transiciones profundas en este decenio que nos permitan hacer frente a los grandes desafíos que enfrentamos. Entendiendo que estamos en un mundo interdependiente y complejo, esta hoja de ruta compartida tiene por objeto lograr una sociedad más justa y sostenible, regida por los derechos humanos, y que nos encamine hacia un futuro basado en la protección de nuestro planeta y en la garantía de una vida digna para todas las personas, asegurando que no se deja a nadie atrás.

[Párrafo 20] La ACDS tiene por objeto, también, impulsar de forma progresiva una gestión pública inteligente, que fundamente la toma de decisiones basada en datos y permita avanzar en la simplificación administrativa, la transformación digital, la modernización e innovación de la actividad administrativa, la evaluación de las políticas públicas y la incorporación de la perspectiva de gobierno abierto en la prestación de los servicios públicos. En definitiva, la ACDS pretende servir de motor para la transformación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (APCAC).

[Párrafo 21] De igual modo, la ACDS es el documento resultante del proceso de localización de la Agenda 2030 en Canarias y recoge las metas específicas de Canarias para la consecución de los 17 ODS, fijadas a través del consenso entre representantes de la sociedad civil, del sector empresarial, del tercer sector, de la academia y centros de investigación, y de las administraciones públicas de toda Canarias. La ACDS, por tanto, tiene en cuenta las prioridades y políticas regionales, así como la identidad cultural de la región en el logro del desarrollo humano sostenible.

[Párrafo 22] Por último, la aspiración de la ACDS es la de convertirse en una herramienta compartida que permita a todos los agentes territoriales de Canarias a moldear, mejorar e implementar sus estrategias y planes de acción. La plasmación de este compromiso por parte del Gobierno de Canarias con la ACDS se traducirá en la presentación de un segundo documento que recogerá su plan de acción para el trienio 2021-2023. Un plan de acción en el que se explicitarán los instrumentos de planificación y las iniciativas legislativas y normativas que se articularán para atender desde el Gobierno de Canarias a los “riesgos región” identificados en la ACDS y contribuir al logro de las “metas canarias” contempladas en aquella.

3.1. Misión, visión y valores de la ACDS 2030

[Párrafo 23] La misión de la ACDS 2030 se plasma en 3 puntos:

- i) Establecer las bases para llegar a cumplir los objetivos de la Agenda 2030 de Naciones Unidas.
- ii) Transitar hacia un modelo de gobernanza inteligente fundamentada en la toma de decisiones apoyada en datos y en los principios de transparencia, participación, colaboración y rendición de cuentas del gobierno abierto.
- iii) Transformar la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (APCAC) para que sea más sencilla y eficiente, al servicio de la sociedad canaria y adaptada al estado del arte del siglo XXI.

[Párrafo 24] La visión de la ACDS es que Canarias se convierta en referente de buen gobierno que trabaja para las generaciones presentes y futuras, y en el que la sostenibilidad social, económica y medioambiental se convierta en su razón de ser.

[Párrafo 25] Los valores de la ACDS se definen en línea con las 5 esferas “de importancia crítica para la humanidad y el planeta” que fijó la ONU (ONU, 2015, p. 1): las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. A esto se le suma la cultura, un eje transversal de soporte y unificador. Así, los valores que rigen la ACDS se concretan en:

Cuadro 1. Valores de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030

PERSONAS	PLANETA	PROSPERIDAD	PAZ	ALIANZAS	CULTURA
Felicidad	Gestión eficiente de los recursos	Calidad de vida	Justicia	Cooperativismo y asociacionismo	Identidad
Dignidad	Mitigación y adaptación al cambio climático	Competitividad territorial sostenible	Inclusión		Diversidad cultural
Igualdad	Reducir, reutilizar, reciclar	Empleo decente	Participación	Colaboración y coordinación	Conocimiento
Cohesión social		Emprendimiento e innovación	Transparencia	Interconexión e indivisibilidad	Memoria
No dejar a nadie atrás	Biodiversidad y servicios ecosistémicos	Digitalización	Rendición de cuentas	Acción exterior	Creatividad
	Contaminación 0	Cohesión territorial	Instituciones sólidas		
		Resiliencia			
Integralidad (triple dimensión del desarrollo sostenible)			Transversalidad (precursores o facilitadores del desarrollo sostenible)		
Derechos humanos					

3.2. Dimensiones de la ACDS 2030

[Párrafo 26] La ACDS se estructura en las esferas o dimensiones señaladas anteriormente: las 5 planteadas por la ONU en su Agenda 2030 (Personas o sostenibilidad social; Planeta o sostenibilidad ambiental; Prosperidad o sostenibilidad económica; Paz, justicia e instituciones sólidas; y Partenariados o alianzas multiactor) y una sexta vinculada a la cultura (la sexta P de la ACDS, la P de Patrimonio cultural y cultura). La inclusión de esta sexta dimensión responde al llamamiento de la ONU a adoptar enfoques territoriales que integren el potencial de la región en la consecución de los ODS, reconociendo, potenciando y respetando su capital natural, cultural, social, relacional, etc. Este enfoque diferenciado por áreas o esferas no pierde de vista el carácter indivisible e integrador de la Agenda 2030, sino que trata de abordar los retos de Canarias con un enfoque que reconoce la

multidimensionalidad del desarrollo sostenible, las interrelaciones y la necesidad de coherencia entre acciones y la coordinación entre las partes interesadas.

Ilustración 2. Visión del desarrollo humano sostenible de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030



[Párrafo 27] Para cada una de las dimensiones de la ACDS, se presenta, por este orden, su alcance en relación al desarrollo sostenible, un breve análisis de la situación de partida de Canarias, los principales retos estratégicos o problemas estructurales (retos región) que debemos atender, y las grandes áreas de actuación (políticas aceleradoras) y sus líneas de acción prioritarias. Los retos región y las políticas aceleradoras recogidas en la ACDS se basan en aquellos reflejados en el documento de las *Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030* publicado por el Gobierno de España, con el fin de alinear las hojas de ruta a nivel nacional y regional. Por último, el apartado dedicado a cada una de las dimensiones se cierra presentando las metas específicas de Canarias en cada ODS (metas canarias), identificadas a partir del trabajo realizado en 2018 por el Parlamento de Canarias y del proceso participativo multiactor abierto para su revisión durante el año 2020.

Cuadro 2. Elementos estratégicos de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible 2030

RETOS REGIÓN	Son problemas estructurales que enfrenta Canarias y que impactan sobre distintos objetivos y metas de la Agenda 2030. Son también aquellas cuestiones que deben abordarse para transformar la región y posicionarla en una senda de desarrollo inclusivo, sostenible y sostenido en el tiempo.
POLÍTICAS ACELERADORAS	Son políticas que dan respuesta a los retos región identificados. No son políticas específicas, sino el marco de acciones para dar respuestas a los retos en toda su extensión.
PRIORIDADES DE ACTUACIÓN	Sin llegar a ser políticas específicas, son áreas más concretas de actuación dentro del marco de acciones que componen las políticas aceleradoras y dan respuesta a determinadas cuestiones de los retos región.

METAS CANARIAS	Son las metas específicas de Canarias, resultantes del trabajo avanzado en 2018 por la mesa del Parlamento de Canarias y del proceso participativo multiactor abierto en 2020. Suponen un ejercicio de contextualización (localización) de las metas globales fijadas por la ONU y responden a los retos región y potencial de acción identificados en Canarias.
----------------	--

3.2.1 Sostenibilidad social (personas)

Alcance

[Párrafo 28] El concepto de sostenibilidad social lo encontramos en la Agenda 2030 cuando señala como esfera de importancia crítica a las personas, estableciendo el compromiso de los países firmantes en “poner fin a la pobreza y el hambre en todas sus formas y dimensiones, y a velar por que todos los seres humanos puedan realizar su potencial con dignidad e igualdad y en un medio ambiente saludable” (ONU, 2015, pág. 1). De hecho, el preámbulo de la Agenda reconoce “que la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío a que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible” (ONU, 2015, pág. 1).

[Párrafo 29] La sostenibilidad social se configura como elemento clave en un plan de acción que se fundamenta en los derechos humanos. Los ODS buscan el logro de una vida digna y feliz que permita desarrollar el potencial de las personas en un entorno seguro, sano, justo, y que propicie oportunidades. Concebir la pobreza como la falta de ingresos es no entender el alcance y la complejidad de la pobreza; es un fenómeno multidimensional que incide en numerosos aspectos de la vida de las personas y por extensión de la sociedad. La consecución de la sostenibilidad social dependerá, en gran medida, no solo de la reducción del número de personas en situación de pobreza y de poner fin al hambre, sino de que exista acceso igualitario a una alimentación sana, a bienes y servicios sanitarios, y a una educación inclusiva de calidad, con oportunidades de formación superior. Por ello, los sistemas de protección social, el sistema sanitario y el sistema educativo impactan sobre los niveles de desigualdad y pobreza de la población, corrigiendo los peores resultados económicos y en salud de la población empobrecida y vulnerable; aminorando la reproducción de las desigualdades con carácter intergeneracional. Pero también lo hacen las otras dimensiones del desarrollo sostenible como la económica y la ambiental, pues en el logro de una vida digna, las personas necesitan disponer de oportunidades de empleo digno para valerse por sí mismas, y un entorno saludable para la vida.

[Párrafo 30] En la consecución de la sostenibilidad social, Canarias se enfrenta a tres desafíos para superar las deficiencias estructurales que limitan el desarrollo humano.

Diagnóstico y marco de actuación

Reto Región 1. Erradicar la pobreza y reducir las desigualdades sociales

[Párrafo 31] El modelo socioeconómico consolidado hace muy difícil que los beneficios del crecimiento lleguen a toda la población. La región se ha caracterizado por presentar elevadas tasas de pobreza o exclusión social en relación al resto de Comunidades Autónomas (CC. AA.) y a la media española (Herrera Ballesteros, 2020). Y esto se da en un contexto en el que prácticamente todas las variables de pobreza y exclusión social españolas se sitúan por encima de la media del conjunto de la UE (Acuerdo para un Gobierno de Progreso y de Cambio para Canarias, 2019). En 2018, la tasa AROPE² en España

² El Informe AROPE (At-Risk-Of-Poverty & Exclusion, traducido como “En Riesgo de Pobreza y Exclusión”) es un informe anual realizado por EAPN (European Antipoverty Network, traducido como Red Europea Antipobreza) España que analiza el impacto de la pobreza y la exclusión social en España y sus comunidades autónomas. El análisis se hace principalmente a través del indicador AROPE, que amplía el concepto de riesgo de pobreza y/o exclusión social para considerar otras cuestiones

fue 4,2 puntos porcentuales superior a la media de la UE (Herrera Ballesteros, 2020), la séptima más alta de los países miembros.

[Párrafo 32] Por su parte, Canarias fue una de las CC. AA. con mayor tasa AROPE en 2019, estando un 35% de su población en situación de pobreza o exclusión social (9,7 puntos porcentuales superior a la media de España) (European Anti-Poverty Network, 2020). Aunque supuso una mejora con respecto al dato de 2018, la tasa AROPE en Canarias no ha alcanzado los valores previos a la última crisis económica de 2008. Además, Canarias fue la cuarta región con mayor incidencia de pobreza severa en dicho año, estando un 39,4% de las personas que viven en hogares por debajo del umbral de la pobreza en dicha situación.

[Párrafo 33] Por otra parte, la desigualdad se ha incrementado en Canarias en los últimos 10 años. Si bien, de acuerdo con los IDS desarrollados por el ISTAC, los ingresos per cápita de los hogares más empobrecidos han crecido un 4,7% entre 2018 y 2019 (2 puntos porcentuales por encima de la media del conjunto de hogares), entre los años 2008 y 2017 el coeficiente de Gini³ ha pasado del 31,7% al 33,8%. De igual manera, ha aumentado la brecha entre los ingresos que percibe el 20% de la población más empobrecida frente al 20% de la población más rica (Fundación FOESSA, 2019). Nuevamente, esto se da en un contexto nacional con graves desigualdades, pues entre 2007 y 2017 España se convirtió en el país de la UE en el que más se incrementó esta brecha (European Anti-Poverty Network, 2020). Pero no hay que olvidar que la desigualdad también va más allá de la diferencia entre los niveles de ingresos y de consumo entre personas; encubre diferencias en la esperanza de vida, acceso a la justicia, a la educación y a otros servicios públicos debidas a desventajas en el contexto social.

[Párrafo 34] La emergencia y cronificación de importantes bolsas de pobreza y exclusión han resultado en una mayor polarización de nuestra sociedad en las últimas décadas. Y aunque aún es pronto para cuantificar de manera precisa el alcance real de la actual crisis sobre la pobreza, la desigualdad y la exclusión, todo apunta a un severo agravamiento del mosaico de riesgos y desequilibrios sociales que enfrenta nuestro archipiélago.

[Párrafo 35] Las situaciones de pobreza y vulnerabilidad correlacionan con ciertas características personales. El sexo, el género, la orientación sexual, la identidad y expresión de género, la edad, la nacionalidad, el origen étnico o tener alguna discapacidad predisponen no solo a sufrir discriminación, sino a contar con menos recursos y oportunidades.

[Párrafo 36] En definitiva, el modelo socioeconómico del archipiélago se ha caracterizado por presentar dificultades a la hora de poner fin a la pobreza -cuando no la ha agravado- y acercar la renta por habitante promedio de Canarias a los estándares nacionales, y por generar graves problemas de desigualdad. Por otra parte, se espera que los servicios de atención a la dependencia y la discapacidad experimenten un incremento de su demanda durante los próximos años a causa del envejecimiento de la población, lo que supondrá una presión añadida a la dotación actual de recursos del sistema.

[Párrafo 37] El desafío del cambio climático supondrá, además, importantes retos de transformación y adaptación de las estructuras sociales y económicas, que deben afrontarse en clave de transición justa y justicia climática, atendiendo a todos los sectores, áreas y territorios.

más allá de las monetarias. Lo hace a través de tres subindicadores: i) tasa de riesgo de pobreza después de transferencias sociales; ii) carencia material severa de bienes; iii) hogares que presentan muy baja intensidad laboral.

³ El índice de Gini es un método cuantitativo para estimar la desigualdad en renta en una región o país a partir de la renta de todas las personas. Oscila entre 0 (máxima igualdad) y 1 (máxima desigualdad). Se emplea generalmente para estudiar la desigualdad salarial, ya que los ingresos salariales son el componente de mayor peso en la renta de los hogares. Uno de los más usados es el coeficiente de Gini, que mide la desigualdad de renta relativa en la población. La diferencia entre coeficiente de Gini e índice de Gini es que uno representa la información en porcentajes y otro lo hace en decimales, respectivamente.

Política Aceleradora 1. Disponer de servicios sociales suficientes y de calidad y de una estrategia de inclusión para avanzar en la lucha contra la pobreza

[Párrafo 38] El incremento del PIB, del empleo y del nivel educativo no dan lugar por sí solos a una reducción de la pobreza. Por ello, la lucha contra la pobreza y la desigualdad ha de ir acompañada de políticas redistributivas y de la aplicación de medidas paliativas de la pobreza y la exclusión social, además de atajar la problemática que se genera desde la dimensión económica.

[Párrafo 39] Es necesario asegurar que todas las personas disponen de ingresos mínimos para cubrir sus necesidades de alimentación, vestimenta, vivienda, salud y educación. Si bien la pobreza se manifiesta en numerosos aspectos de la vida de las personas que van más allá del nivel de ingresos, los recursos monetarios son fundamentales en una economía de mercado para acceder a bienes y servicios básicos. Por ello, la pobreza debe atajarse -aunque no de manera exclusiva- mediante la garantía de ingresos mínimos suficientes que permitan el acceso a bienes y servicios fundamentales y de estrategias para reducir la desigualdad de resultados y de oportunidades.

[Párrafo 40] Se requiere llevar a cabo las reformas necesarias para adaptar los servicios sociales disponibles en el archipiélago a las necesidades actuales que presentan los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad. Se diseñarán las prestaciones sociales oportunas que permitan salir al mayor porcentaje posible de personas de la pobreza severa. Igualmente, se promoverá un modelo de cuidados basado en la desinstitucionalización y centrado en la persona, con una atención a la dependencia que cuente con los recursos suficientes para atender las necesidades de la población. Se aplicarán políticas que garanticen la protección a la infancia y a las familias en la labor de la crianza, así como el derecho al acceso a una vivienda digna para el conjunto de la población. Para la consecución de la igualdad efectiva será necesario eliminar los discursos de odio y los distintos tipos de discriminación hacia las personas, debiéndose potenciar, para ello, la valoración positiva de la diversidad en la sociedad canaria.

Prioridades de actuación

Prioridad 1.1. Pobreza y desigualdad: unos servicios sociales adaptados a las necesidades del siglo XXI

[Párrafo 41] De cara a la próxima década, las crecientes desigualdades sociales y situaciones de vulnerabilidad en determinados segmentos de la población obligarán a reforzar y modernizar los servicios sociales disponibles en el archipiélago. Se deberá avanzar en la configuración de una cartera de servicios básicos para la población, que permita a todas las personas el desarrollo de sus capacidades y de una vida plena. De este modo, se tratará de asegurar unos niveles mínimos de renta que minimicen el porcentaje de personas en situación de pobreza moderada o severa. En esta línea, se prestará especial atención a los grupos de población con mayor vulnerabilidad, como los hogares *monomarentales*, *monoparentales*, las personas dependientes, etc.

Prioridad 1.2. Transición hacia un nuevo modelo de cuidados y atención a la dependencia

[Párrafo 42] Se apoyará un cambio en el modelo de cuidados, promoviendo la desinstitucionalización y una atención centrada en la persona en las diferentes etapas de la vida. En este sentido, se fortalecerá el sistema de atención a la dependencia, asegurando las condiciones de trabajo de sus trabajadoras y trabajadores. Para ello, se garantizará a todas las personas el cumplimiento efectivo de su derecho a ser cuidadas en los diversos tramos, entornos y circunstancias de su vida, así como promover su corresponsabilidad de cuidar a otras personas y al entorno desde la condición interdependiente y *ecodependiente* de la vida humana, concibiendo esta dualidad de toda persona, en tanto cuidada y cuidadora, como oportunidad para avanzar hacia una vida más plena y una sociedad más justa. Las mejoras en los servicios de atención a la dependencia y discapacidad tendrán como fin

último que todas las personas puedan desarrollar su proyecto de vida de manera independiente y funcional de acuerdo a las circunstancias.

Prioridad 1.3. Protección a la infancia y a las familias

[Párrafo 43] En la aplicación de políticas sociales se deberá prestar especial atención a la garantía de las condiciones básicas para que todas las familias puedan desarrollar de manera adecuada la crianza y los cuidados necesarios, así como implantar medidas para asegurar la protección de las y los menores. Se llevarán a cabo las actualizaciones normativas necesarias para promover la protección y reconocimiento jurídico de la diversidad de estructuras familiares. De igual modo, se actuará con el fin de apoyar a aquellas familias en situación de vulnerabilidad, mediante las medidas fiscales o de atención social pertinentes, en especial a aquellas con mayores dificultades como las familias *monomarentales*. En esta línea, se buscará mejorar las condiciones y el entorno en el que se desarrollan los niños y las niñas, mitigando la pobreza infantil.

[Párrafo 44] En el diseño de las políticas públicas para la infancia se deberán crear mecanismos de participación infantil efectivos, así como la capacidad estadística necesaria para tener datos actualizados sobre la infancia en Canarias. La política educativa, como pilar del estado de bienestar, es esencial para el correcto desarrollo de las y los menores, por lo que se debe promover la escolaridad infantil de 0 a 3 años y reducir el absentismo escolar en la Educación Primaria. Además, se deben promocionar hábitos y conductas de vida saludable, entre las niñas y los niños, tanto en la escuela como mediante la realización de actividades de dinamización cultural, lúdica y deportiva. Se prestará especial atención a los y las menores en riesgo de exclusión social o pertenecientes a grupos vulnerables.

Prioridad 1.4. Vivienda

[Párrafo 45] De cara a 2030, se llevarán a cabo las actuaciones públicas que se consideren convenientes para asegurar el derecho de acceso a una vivienda digna, asequible y adecuada para el conjunto de la población residente en Canarias. En esta línea, se buscará garantizar que las viviendas tengan acceso a los servicios básicos, así como mejorar su eficiencia energética y potenciar el autoconsumo renovable. En la aplicación de actuaciones públicas, se prestará especial atención a ciertas problemáticas o colectivos sociales. En primer lugar, actuaciones enfocadas a dar respuesta al fenómeno del *sinhogarismo*, que afecta a un considerable número de personas en Canarias y supone uno de los efectos más visibles de la pobreza. En segundo lugar, a las limitaciones en el acceso a la vivienda de determinados grupos de la sociedad, como se da en los jóvenes, las personas con menor nivel de renta y las personas inmigrantes.

Prioridad 1.5. Igualdad en la diversidad

[Párrafo 46] En los próximos años, se implementarán las medidas necesarias para eliminar cualquier tipo de discriminación que se produzca en el seno de la sociedad canaria. De este modo se potenciará la valoración positiva de la diversidad, luchando contra los discursos y delitos de odio que motiven la exclusión de las personas debido a su sexo, género, expresión o identidad de género, orientación sexual, origen étnico o racial, discapacidad, etc. Se buscará, por tanto, garantizar los derechos y libertades de todas las personas, prestando especial atención a los grupos vulnerables, desarrollando acciones específicas en diferentes ámbitos que mejoren sus condiciones de vida y aseguren la no discriminación.

Reto Región 2. Acabar con la brecha de género y con la violencia contra las mujeres

[Párrafo 47] Otra cuestión fundamental para el logro de la sostenibilidad social es la igualdad entre los sexos. No es posible alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a la mitad de la población mundial oportunidades para el desarrollo de sus capacidades y el pleno disfrute de sus derechos humanos -las mujeres suponen el 49,60% de la población mundial de acuerdo a los datos de la ONU para 2019 (ONU, 2019). La ONU, en su portal web para la difusión de los ODS, afirma que, a pesar de los avances en igualdad en las décadas pasadas, “las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas, las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político, y 1 de cada 5 mujeres y niñas de entre 15 y 49 años afirma haber sufrido violencia sexual o física a manos de una pareja íntima en un período de 12 meses” (ONU, s.f.). Además, el brote de coronavirus agrava las desigualdades existentes para las mujeres y niñas a nivel mundial; desde la salud y la economía, hasta la seguridad y la protección social puesto que las mujeres “desempeñan un papel desproporcionado en la respuesta al virus” (ONU, s.f.). El trabajo de cuidados no remunerado de las mujeres ha aumentado de manera significativa como consecuencia del cierre de centros educativos y del aumento de las necesidades de las personas ancianas y, además, una mayor producción de personas trabajadoras en mercados laborales inseguros son mujeres (ONU, s.f.). Hay que añadir que se ha observado un fuerte aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas tras el inicio de la pandemia. Los datos muestran que, desde el brote de la pandemia, en España se han reportado más casos de violencia machista y han aumentado las peticiones de acogida (ONU Women, 2020).

[Párrafo 48] En Canarias, a pesar de que hay trabajo por hacer para evaluar en profundidad la situación de las mujeres, se dispone ya de algunos indicadores. El número de denuncias por violencia de género se ha reducido entre 2009 y 2020, pero sigue siendo considerable, además de incrementarse para 2016, 2017, 2019 y 2020. Estas denuncias suponen aproximadamente el 6% del total de denuncias por violencia de género en España. Además, las cifras podrían ser mayores dado que muchas mujeres víctimas no denuncian su situación. Casi 6 de cada 10 mujeres asesinadas no habían denunciado al maltratador, según los datos de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. En 2019, hubo un 14,5% de víctimas mortales por violencia de género en Canarias.

[Párrafo 49] No hay que olvidar que los asesinatos son la expresión más evidente de la violencia de género, pero sus ramificaciones son múltiples y están en la sombra, aunque son igual de graves, como la violencia psicológica. Según el *Estudio sobre el tiempo que tardan las mujeres víctimas de violencia de género en verbalizar su situación*, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, las mujeres solteras tardan 8 años y 8 meses de media en denunciar a su agresor o en pedir ayuda, mientras que las casadas más de 12 años.

Política Aceleradora 2. Una sociedad igualitaria y libre de violencia machista

[Párrafo 50] La sostenibilidad social demanda terminar con las actuales desigualdades por razón de sexo, siendo condiciones necesarias la garantía en el acceso a los recursos económicos a las mujeres y su participación plena y efectiva en todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública. Las niñas y mujeres deben tener igual acceso a una educación de calidad, al empleo, al liderazgo, a la toma de decisiones a todos los niveles y a la participación pública y política. En definitiva, el desarrollo sostenible pasa por erradicar todas las formas de discriminación, violencia y explotación contra las mujeres y las niñas (ONU, 2015).

Prioridades de actuación

Prioridad 2.1. Educar para la igualdad y cerrar la brecha de género

[Párrafo 51] De cara a la próxima década, se trabajará por el logro de la igualdad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos sociales. Para ello, se desarrollarán las acciones necesarias para promover la igualdad de género en la educación, en los medios de comunicación, en el empleo, en el deporte, la cultura, la representación pública y en el trabajo doméstico y de cuidados. Se seguirá apostando por el cuidado de la salud de las mujeres y por la diversidad corporal como una estrategia más de lucha contra la violencia hacia las mujeres y la defensa de su salud.

[Párrafo 52] De manera paralela, se fomentarán los estudios, y la recopilación de información y documentación sobre la situación de la mujer en la Canarias orientados a servir de base para la elaboración y la adopción de las medidas necesarias para el logro de la igualdad real y efectiva. Se hará un seguimiento de la legislación vigente y su aplicación, y se elaborarán las propuestas de reforma legislativa oportunas para eliminar las trabas que dificulten o impidan la igualdad real y efectiva entre ambos sexos. Se trabajará en la generalización del lenguaje no sexista y el tratamiento igualitario entre mujeres y hombres en los contenidos e imágenes que se utilicen.

Prioridad 2.2. Luchar contra la violencia de género

[Párrafo 53] Se abordará la violencia de género teniendo en cuenta las especificidades de las diversas realidades de las mujeres; prestando especial atención a la violencia sexual y la trata con fines de explotación sexual. Para ello, se realizarán las campañas de sensibilización, promoción y difusión, con el fin de informar a la ciudadanía sobre este reto de primer orden que enfrenta nuestra sociedad. Se planificarán los servicios y prestaciones destinados a la prevención de la violencia de género y a la protección de las mujeres víctimas de la misma y de las personas dependientes de ellas. Se impulsará la elaboración de protocolos para la prevención y protección de las víctimas contra el acoso sexual y el acoso machista y se aplicará la Ley de violencia de género cuando sea necesario.

Reto Región 3. Afrontar las limitaciones de alcance y deficiencias en el funcionamiento de los servicios públicos en Canarias

[Párrafo 54] Los servicios públicos y el estado de bienestar son un pilar fundamental en las sociedades modernas a la hora de garantizar unos derechos mínimos al conjunto de la población, con el fin de que todas las personas, con independencia de su nivel de renta o circunstancias personales, puedan desarrollar su vida de manera plena. En esta línea, los servicios públicos deben motivar la igualdad de oportunidades para toda la sociedad y promover la movilidad intergeneracional. En el caso de Canarias, el estado de bienestar se articula como un eje esencial a la hora de aminorar las desigualdades existentes en el archipiélago, lo que es especialmente relevante si se tienen en cuenta los altos niveles de pobreza y riesgo de exclusión social en las islas. No obstante, los servicios públicos ofrecidos actualmente presentan serias limitaciones a la hora de mejorar la calidad de vida de la población canaria. Estas limitaciones se explican principalmente por el escaso alcance o deficiente funcionamiento de muchos de los servicios, en muchos casos motivados por la infrafinanciación o mala organización.

[Párrafo 55] Durante la crisis originada por el COVID-19, se ha evidenciado la importancia de contar con un sistema público de salud que cuente con los medios y profesionales necesarios para ofrecer una atención médica de calidad y hacer frente a las potenciales amenazas sanitarias en el futuro. A este respecto, cabe señalar que tanto el número de personas colegiadas en medicina como en enfermería por cada 10.000 habitantes se ha incrementado enormemente en Canarias en la última década. No obstante, en base a estos indicadores, la plantilla de personal sanitario en Canarias en 2019 es todavía ligeramente inferior al del conjunto de España, siendo una tarea pendiente de aquí a 2030 converger con el resto del territorio nacional. Las potenciales mejoras del Sistema Canario de Salud deberán contrarrestar el incremento que se ha observado en la última década en las tasas de

mortalidad atribuidas a enfermedades cardiovasculares, respiratorias crónicas o al cáncer, tal y como reflejan los IDS desarrollados por el ISTAC. Cabe señalar que muchas de estas patologías están igualmente motivadas por otros factores como los hábitos de vida de la población, entre los que se incluyen el tabaquismo (practicado por más de una quinta parte de la población mayor de 15 años en 2017), la mala alimentación o el sedentarismo.

[Párrafo 56] Otro de los ejes primordiales del estado de bienestar es la educación, al ser un motor para la transformación social y la movilidad intergeneracional. No obstante, en este ámbito Canarias presenta todavía hoy en día numerosas carencias que debe abordar en los próximos años. En primer lugar, la educación infantil de 0 a 3 años genera un gran impacto en el desempeño y desarrollo de capacidades del alumnado en el futuro, facilitando además la conciliación de la actividad laboral y vida personal (Felfe, Nollenberger, & Rodríguez-Planas, 2015); sin embargo, de acuerdo con las estadísticas de Ministerio de Educación y Formación Profesional, la tasa de escolarización a los 2 años en Canarias (35%) fue notablemente inferior a la de España (61,4%) en el curso 2018-19. Por otra parte, cabe señalar la gran problemática que supone que una parte importante del alumnado canario no alcance un nivel de educación terciaria⁴, lo que se refleja en la alta tasa de abandono temprano de la educación-formación⁵ (20,8%) en 2019. En esta línea, cabe destacar el importante rol que juega la educación superior en la capacitación y empleabilidad de las personas, considerando tanto la Formación Profesional de grado superior como la enseñanza universitaria. En los últimos años, Canarias ha experimentado una significativa mejora en el porcentaje de población de 25 a 34 años titulada en educación superior, pero por el momento no alcanza la media española. Por último, los servicios y prestaciones sociales en Canarias son especialmente necesarios para aminorar los efectos del carácter regresivo de la distribución de la renta y de problemáticas como el desempleo. En este sentido, las transferencias monetarias o en especie son herramientas útiles que pueden reducir las altas tasas de exclusión social (26,7%) o pobreza (18,8%) registradas en las islas en el 2019, de acuerdo con los IDS desarrollados por el ISTAC. Por otra parte, los servicios de atención a la dependencia y la discapacidad experimentarán un incremento de su demanda durante los próximos años a causa del envejecimiento de la población, lo que supondrá una presión añadida a la dotación actual de recursos del sistema.

Política Aceleradora 3. Reforzar el estado del bienestar, asegurando y mejorando la calidad de los servicios públicos

[Párrafo 57] Durante la actual crisis socioeconómica originada por el virus del COVID-19, se ha evidenciado el importante rol de los servicios públicos a la hora de proteger a las personas frente a determinadas eventualidades con independencia de sus circunstancias personales. Ante las tendencias observadas tanto a nivel mundial como en particular en Canarias de crecientes desigualdades y polarización dentro la sociedad, se requiere un fortalecimiento del estado de bienestar, el cual tendrá que adaptarse a las necesidades del siglo XXI. De este modo, de cara a 2030, en Canarias se deberá consolidar una gama de servicios públicos de calidad, mediante las pertinentes políticas e inversiones, que disminuya las disparidades motivadas por la distribución primaria de la renta y elimine las

⁴ Educación Terciaria según la [Clasificación Internacional Normalizada de la Educación \(CINE\)](#) y [Clasificación Nacional de Educación \(CNED\)](#) CINE 5 (Educación Terciaria de ciclo corto: Formación Profesional de Grado Superior), CINE 6 (Grado Universitario), CINE 7 (Máster Universitario y Grados en Farmacia/Medicina/Veterinaria), CINE 8 (Doctorado)

⁵ Abandono temprano de la educación y la formación: Proporción de población de 18-24 años que cumple las dos condiciones siguientes: (1) el nivel de educación o de formación alcanzado es igual a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE) de nivel 0 (E. Infantil), 1 (E. Primaria), 2 (ESO/FPB) ó 3c corto (Bachillerato/Formación Profesional de Grado Medio); (2) las personas encuestadas declararon no haber recibido ningún tipo de educación o formación en las cuatro semanas anteriores a la encuesta. (Fuente: Explotación de las variables educativas de la Encuesta de Población Activa (INE). Ministerio de Educación y Formación Profesional)

desigualdades de origen entre las personas. En primer lugar, las políticas educativas deberán asegurar que todas las personas residentes en Canarias tengan acceso a una educación pública, universal, gratuita, inclusiva y de calidad, que abarque desde los primeros cursos de educación infantil hasta las enseñanzas universitarias y la Formación Profesional de Ciclo Superior. El sistema educativo deberá garantizar que todas las personas puedan desarrollar las competencias necesarias para desarrollar una vida plena, eliminando la segregación escolar y las nuevas desigualdades en el ámbito educativo como la brecha digital. En segundo lugar, las instituciones llevarán a cabo las inversiones y reformas necesarias con el fin de garantizar una atención sanitaria pública, universal y de calidad. En este sentido, la sanidad pública incorporará los recursos humanos y materiales necesarios, y los últimos avances tecnológicos en materia sanitaria, con el fin de mejorar la capacidad del sistema para afrontar las patologías que afectan a los residentes en las islas y futuras amenazas sanitarias.

Prioridades de actuación

Prioridad 3.1. Educación

[Párrafo 58] La Educación es un pilar clave para el desarrollo del bienestar social, ya que ayuda a reducir las desigualdades sociales entre las personas. Por este motivo, se considera necesario aplicar medidas para que el derecho a una educación pública, universal, gratuita, inclusiva, igualitaria, equitativa y de calidad pueda ampliarse a todos los niveles de educación y formación, incluyendo la formación profesional de Grado Superior y las enseñanzas universitarias. En este sentido, el sistema educativo debe mejorar en calidad, equidad e inclusión para alcanzar la excelencia, y permitir, que todas las personas puedan desarrollar todo su potencial, y talento, su personalidad y capacidades, de forma que puedan llegar tan lejos como consideren y en condiciones de afrontar los retos del futuro. Por eso, el sistema educativo debe luchar contra la segregación escolar, asegurando la igualdad de oportunidades y la equidad en todas las etapas. Con este objetivo, de cara a los próximos años, se deberá potenciar la educación infantil para niñas y niños de entre 0 y 3 años, tomando aquellas medidas necesarias para la inclusión del alumnado con discapacidad. Asimismo, se reforzará el apoyo al alumnado en situación de mayor vulnerabilidad, facilitando la permanencia en el sistema más allá de la educación obligatoria. De igual forma, se debe garantizar que el alumnado desarrolle las competencias necesarias para llevar a cabo su proyecto vital de manera plena.

[Párrafo 59] Por otra parte, se fortalecerá y modernizará el modelo de Formación Profesional adaptándola a las necesidades del sistema productivo, en colaboración con el tejido empresarial y, en consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el objetivo de asegurar una adecuada cualificación de sus estudiantes y motivar su incorporación al mercado laboral. Igualmente, las universidades canarias deberán potenciar tanto su labor docente como investigadora, modificando su oferta educativa acorde a los cambios a los que se enfrenta nuestra sociedad.

[Párrafo 60] Por último, se impulsará la educación para el desarrollo sostenible como un pilar fundamental para alcanzar los ODS, como una medida facilitadora de las metas y compromisos explicitados en la ACDS 2030.

Prioridad 3.2. Salud

[Párrafo 61] En el marco de los objetivos de desarrollo sostenible definidos por la Agenda 2030, se ha puesto de relieve la necesidad de rediseñar estrategias y fortalecer los servicios de salud, a fin de dar una respuesta eficaz a esta o a futuras crisis sanitarias, y al mismo tiempo, continuar mejorando los actuales niveles de calidad asistencial. Para alcanzar estos objetivos se requiere de medidas coordinadas con un enfoque intersectorial en diferentes ámbitos de actuación que permitan garantizar los niveles de calidad de la atención sanitaria y sociosanitaria pública.

[Párrafo 62] La COVID-19 ha puesto de manifiesto debilidades en los sistemas públicos de salud que refuerza la necesidad de actuar para dotar al sistema sanitario de mayor sostenibilidad y resiliencia. Entre ellas, destacan la necesidad de reforzar la Atención Primaria como pilar fundamental en la prestación de servicios sanitarios, de fortalecer los sistemas de salud pública y de dotar a la atención especializada de los medios necesarios para abordar con mayores garantías una reducción sostenida en el tiempo de las listas de espera diagnósticas y terapéuticas (especialmente las quirúrgicas).

[Párrafo 63] El fortalecimiento de los servicios sanitarios pasa por reforzar y estabilizar las plantillas sanitarias, abordar la implantación, refuerzo y actualización de las infraestructuras sanitarias esenciales y críticas, y profundizar en la transformación digital del sistema público de salud.

[Párrafo 64] En relación al impulso de la digitalización, sería conveniente aplicar medidas como la implantación de sistemas sanitarios predictivos, el fomento de la innovación, la incorporación de tecnologías disruptivas especialmente en el ámbito del *Big Data* o la Inteligencia Artificial, o la generalización de procesos asistenciales digitales tales como la teleasistencia, la telemedicina, las interconsultas virtuales o la implantación de consultas virtuales en áreas remotas o con difícil accesibilidad a los servicios sanitarios en Canarias.

[Párrafo 65] Asimismo, con el fin de promover la salud y al mismo tiempo minimizar la amenaza que supone la actividad sanitaria al cambio climático, debemos avanzar en medidas que propicien una reducción de la huella de carbono generada por los procesos sanitarios, hasta tender a cero en 2030, con medidas que mejoren la eficiencia energética de las infraestructuras, procesos y tecnologías sanitarias, fomentando el uso de tecnologías con emisiones netas, promoviendo la compra pública medioambientalmente sostenible y reduciendo la huella de carbono de los medicamentos.

[Párrafo 66] Por otro lado, no se deben olvidar los principales problemas de salud y retos sanitarios futuros: el cáncer, las enfermedades cardiovasculares, la salud mental, el abordaje de las patologías crónicas y de las personas frágiles en el ámbito sanitario y sociosanitario, seguirán requiriendo toda nuestra atención. Del mismo modo, la promoción de la salud en hábitos saludables (alimentación, ejercicio físico, lucha contra el tabaquismo, alcohol y otros tóxicos), la prevención (vacunas, infecciones de transmisión sexual, prevención de la fragilidad, de la violencia de género, entre otros) y la protección de la salud (calidad del aire, agua y alimentos) deben ser abordados adecuadamente. Además, se añade el reto de incorporar los cambios necesarios para dar una respuesta adecuada a las próximas epidemias, así como a los pacientes que van a sufrir secuelas posteriores a la infección por COVID-19. Todo ello con un enfoque intersectorial (participación de municipios, cabildos, sector educativo, las Consejerías del Gobierno, etc.), imprescindible para que los sistemas públicos sean sostenibles en el futuro. Las acciones deben basarse en la mejor evidencia científica disponible, ser eficientes y con criterios de equidad (de sexo, rango de edad, lugar de residencia, etc.), así como estar centradas en las personas y la comunidad en su conjunto, para favorecer su empoderamiento en el cuidado de la salud. Estos cambios no serán posibles sin la transformación descrita anteriormente (modernización, digitalización, reducción del impacto medioambiental, etc.) y sin una participación más activa de los ciudadanos y agentes sociales.

Metas canarias para la consecución la dimensión social

En este apartado se incluirán las metas canarias correspondientes a los ODS 1, 2, 3, 4 y 5.

3.2.2 Sostenibilidad ambiental (planeta)

Alcance

[Párrafo 67] En el documento *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible* de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se enfatiza la importancia de la dimensión ambiental, especificando la firme determinación para “proteger el planeta contra la degradación, incluso mediante el consumo y la producción sostenibles, la gestión sostenible de sus recursos naturales y medidas urgentes para hacer frente al cambio climático, de manera que pueda satisfacer las necesidades de las generaciones presentes y futuras” (ONU, 2015, pág. 2).

[Párrafo 68] En un enfoque de desarrollo sostenible, la sostenibilidad ambiental de un territorio se refiere a la capacidad de gestionarlo, manteniéndolo en el tiempo, sin agotar sus recursos o deteriorar sus ecosistemas y los servicios que proveen.

[Párrafo 69] Como se plantea en la *Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030* (Comisión Europea, s.f.) “ha llegado el momento de reconciliarnos con la naturaleza. El cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la propagación de pandemias devastadoras no nos dejan otra elección”. Esta estrategia sobre biodiversidad debe encaminarnos hacia la recuperación ecológica de aquí a 2030.

[Párrafo 70] La biodiversidad es esencial para la vida. La naturaleza nos procura alimentos, medicamentos, materias primas y ocio, además contribuye a nuestra salud y bienestar. Un ecosistema sano filtra el aire y el agua, contribuye al mantenimiento del equilibrio climático, transforma los residuos en recursos, poliniza y fertiliza los cultivos, entre otros. Además, gran parte del producto interior bruto (PIB) de los países depende de la naturaleza.

[Párrafo 71] La pérdida de biodiversidad y la crisis climática son interdependientes. Si una se agrava, la otra sigue la misma tendencia. Recuperar los bosques, los suelos y los humedales, los recursos hídricos, así como el litoral y el ámbito marino es esencial para mitigar los efectos del cambio climático. También lo es crear nuevos espacios verdes en las ciudades, infraestructuras verdes y corredores biológicos extendidos por todo el territorio y en el ámbito marino, que permitan los flujos que requiere la evolución y adaptación de las especies, así como luchar contra las especies invasoras mejorando la salud de los hábitats y los ecosistemas.

Diagnóstico y marco de actuación

Reto Región 4. Hacer frente a la emergencia climática y ambiental

[Párrafo 72] El cambio climático se está produciendo a una escala jamás registrada. Sus efectos nos afectan por doquier llevando al planeta a un estado crítico. Solo queda una opción, una respuesta colectiva de abajo a arriba y decidida, pasando de un modelo continuista a un modelo de transformación: la acción climática.

[Párrafo 73] El cambio climático es un fenómeno ambiental agravado por la actividad humana que desencadena profundas consecuencias económicas y sociales. Según la Organización Meteorológica Mundial, “las olas de calor generalizadas y duraderas, los incendios récord y otros eventos devastadores como los ciclones tropicales, las inundaciones y la sequía, han tenido un gran impacto en el desarrollo socioeconómico y el medio ambiente” (Noticias ONU, s.f.).

[Párrafo 74] Nuestra posición geográfica cercana al desierto del Sahara, el régimen de vientos y las corrientes marinas que condicionan nuestro clima, y el carácter insular del territorio que determina la existencia de microclimas en las diferentes islas, hace que Canarias sea altamente vulnerable a los impactos climáticos. A este hecho se añade nuestra dependencia de las comunicaciones aéreas y

marítimas que hacen que el turismo y el comercio, principales sectores de nuestro modelo económico, sean actividades de alto impacto ambiental, por lo que tanto esos sectores como las administraciones públicas deben realizar un importante esfuerzo de mitigación de emisiones, compensaciones de la huella y adaptación al cambio climático.

[Párrafo 75] Según se desprende de la última edición del informe de riesgos mundiales, referido al año 2021, entre los cinco riesgos identificados con mayor probabilidad de ocurrencia, cuatro son de naturaleza ambiental: eventos meteorológicos extremos, fracaso en la lucha contra el cambio climático, desastres naturales derivados de la acción del ser humano y la pérdida de biodiversidad.

[Párrafo 76] Esto se refleja también en la relación de riesgos ambientales percibidos en Canarias, tal y como se desprende del Estudio de Opinión en el proceso de elaboración de la Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética y sus instrumentos (Gobierno de Canarias, 2020). Los resultados de esta encuesta sitúan dos riesgos percibidos derivados del cambio climático muy por encima del resto: la menor disponibilidad de agua y la mayor frecuencia de fenómenos meteorológicos extremos. En tercer lugar, figuran los procesos de degradación del suelo, erosión y desertificación. Les siguen la proliferación de especies invasoras, el incremento (y mayor virulencia) de los incendios forestales, la pérdida de calidad del aire y la acidificación y calentamiento de los océanos.

[Párrafo 77] El Reto Región 4 seguirá la línea marcada por el Gobierno de España en su *Estrategia de Desarrollo Sostenible* y se enfocará en lograr los objetivos deseados; como, por ejemplo, en términos energéticos, reducir la dependencia actual del petróleo como energía primaria, que en el Archipiélago supone más de un 90%, según el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021 – 2030, que a su vez va en línea con el proceso de descarbonización.

[Párrafo 78] Canarias debe apostar por planteamientos transformadores y de largo plazo, que atiendan los numerosos retos ambientales que enfrentamos, como la pérdida de la biodiversidad, los procesos de desertificación y de pérdida de suelo. Hemos de planificar adecuadamente el territorio y el uso y disfrute de sus recursos naturales, la gestión de residuos, de la movilidad de personas y mercancías, y los procesos de producción y consumo energéticos.

[Párrafo 79] Es cierto que todos los procesos de cambio implican unos costes de ajuste, de transición. Pero no puede pasarse por alto que los costes de la inacción son cada vez más evidentes, cada vez más elevados y, conviene subrayarlo, serán permanentes si no se actúa. Además, la transición hacia una economía verde, respetuosa con el medioambiente y los equilibrios naturales ofrece grandes oportunidades, no sólo de naturaleza económica, sino de mejora de bienestar social y calidad de vida. Es obvio que Canarias depende enormemente del turismo y que el turismo depende del estado de nuestra naturaleza, por lo que el binomio naturaleza-turismo es un eje ineludible para una salida sostenible de la crisis derivada del COVID 19.

Política Aceleradora 4. Una región comprometida con el cambio climático y que respete los límites del planeta

[Párrafo 80] La emergencia climática de Canarias, declarada por el Gobierno en agosto de 2019 y ratificada unánimemente por el Parlamento en enero de 2020 implica el reconocimiento de la gravedad e importancia de la crisis climática y ambiental y de nuestra responsabilidad colectiva a la hora de afrontarla, impulsando “un mayor y vinculante compromiso en las agendas políticas y sociales en esta materia”, a través de una serie de mandatos a las administraciones públicas, tales como el desarrollo de una Ley Canaria de Cambio Climático y Transición Energética, complementada por las leyes de economía circular y biodiversidad, o el propio plan de acción canario para la implementación de la Agenda 2030.

[Párrafo 81] A partir de aquí se fijarán los compromisos, los instrumentos y los recursos necesarios para:

- ⊕ Detener la pérdida de la biodiversidad y, en su caso, restaurar los ecosistemas.
- ⊕ Alcanzar una política de residuos cero a través del consumo y de la economía circular.
- ⊕ Apoyar la gestión del territorio y la actividad económica enfocadas a la recuperación de la tierra fértil y al freno de la erosión.
- ⊕ Promover la mejora de la competitividad de la economía, del turismo, la industria y el comercio, mediante las estrategias de descarbonización.
- ⊕ Impulsar nuevas actividades socioeconómicas de alta intensidad de empleo fundamentadas en la transición ecológica.
- ⊕ Construir una nueva administración pública, fundamentada en la eficiencia, la digitalización y la orientación a objetivos de sostenibilidad social, económica y ambiental.
- ⊕ Recuperar los acuíferos y mejorar la eficiencia en la gestión del ciclo del agua.
- ⊕ Avanzar en modelos de economía local que impulsen la soberanía alimentaria, la silvicultura, la pesca artesanal, la agricultura y la ganadería ecológica y de proximidad, de tal modo que quienes trabajen en el sector primario, y que desempeñan un papel clave, sean reconocidas como tales.
- ⊕ Gestionar los recursos pesqueros para asegurar la sostenibilidad de los mismos.

[Párrafo 82] Establecer y potenciar programas de colaboración y de actuación conjunta con África, la región macaronésica y otras islas del mundo en materia de adaptación, mitigación y lucha contra el cambio climático.

Prioridades de actuación

Prioridad 4.1. Un mayor nivel de ambición climática para 2030

[Párrafo 83] Desarrollar un conjunto de medidas que garanticen ir hacia un balance neutro de emisiones de gases de efecto invernadero en las Islas. Si queremos lograrlo en 2040, es clave que en 2030 estemos en una clara senda de reducción de emisiones netas, lo que requiere la reducción progresiva del uso y el consumo de combustibles fósiles, el establecimiento de un modelo energético basado en la gestión de la demanda y en las energías renovables, la mitigación de emisiones y la adaptación a los efectos del cambio climático para la reducción de la vulnerabilidad de las personas y sus bienes, los recursos naturales, las infraestructuras, los servicios públicos y los ecosistemas terrestres, costeros y marinos; el fomento de la resiliencia de los sectores sociales y económicos frente a los efectos del cambio climático, la promoción de la educación, la formación, la innovación, la I+D, la competitividad y la transferencia tecnológica. En este sentido también será clave difundir conocimiento en materia de mitigación, adaptación y gobernanza de la acción climática.

[Párrafo 84] Además, la integración de la salud pública en las políticas de acción climática como mecanismo para la prevención y gestión de riesgos, así como la promoción de las políticas de transición ecológica, cohesión social y acción climática a nivel de las regiones ultraperiféricas (RUP) y otros territorios.

[Párrafo 85] Estas acciones suponen la apuesta por un cambio de modelo productivo orientado hacia la transición ecológica, que vinculará a las Administraciones Públicas y a todos los sectores de Canarias. Se contemplarán medidas específicas para sectores como el turismo, el transporte, la agricultura, la sanidad o la seguridad; desde principios de cooperación entre las Administraciones y la sociedad civil.

Prioridad 4.2. Suministro de energía limpia, asequible y segura

[Párrafo 86] Canarias es la única región del Estado español no conectada a redes energéticas continentales. El archipiélago se caracteriza por su lejanía, insularidad, reducida superficie y dependencia económica de un número reducido de productos; factores combinados que perjudican gravemente su desarrollo y que le confieren el reconocimiento de la UE como región ultraperiférica (RUP).

[Párrafo 87] Asimismo, presenta una densidad de población muy superior a la media nacional, que se concentra en las dos islas capitalinas. El alto porcentaje de ocupación turística supone entre dos y tres veces más consumo de energía y agua per cápita, lo que incrementa la necesidad de infraestructuras y equipamientos, entre otros.

[Párrafo 88] El archipiélago cuenta con unas excelentes condiciones climáticas y recursos renovables, como el sol y el viento. Su aprovechamiento en el sector energético permitiría reducir de forma considerable la dependencia del exterior y las emisiones contaminantes, contribuyendo a la promoción y desarrollo de la economía local y la generación de empleo. Esto hay que llevarlo a cabo compatibilizando la implantación de las energías renovables y la preservación del territorio y los recursos naturales.

[Párrafo 89] El nuevo modelo energético busca transformar un sistema energético convencional que se caracteriza por su dependencia casi total de una energía exterior, basada en combustibles fósiles; se trata de un sistema eléctrico constituido por seis subsistemas pequeños, aislados y con dificultades técnicas de interconexión (sólo Fuerteventura y Lanzarote están interconectadas); además, es un parque de generación eléctrica muy poco diversificado y envejecido, basado en tecnologías de generación a partir de productos petrolíferos. Asimismo, este modelo de energía fósil se beneficia de una reglamentación singular que reconoce un régimen retributivo adicional por el extracoste derivado de una actividad de producción de energía eléctrica fundamentalmente fósil, obteniendo más de tres mil millones de euros durante el periodo 2015-2018.

[Párrafo 90] En Canarias tenemos una gran dependencia del uso de combustibles fósiles para nuestras conexiones marítimas y aéreas. La descarbonización de los sistemas de transporte será uno de los grandes retos internacionales con repercusión en nuestro sistema socioeconómico. Además, es fundamental el nexo energía-agua en sistemas insulares, en los que el consumo de energía en la gestión del agua es muy superior al del territorio peninsular.

[Párrafo 91] Necesitamos un marco integrado y transversal de ordenación y planificación de los objetivos, políticas, medidas y acciones en materia energética, que promueva el desarrollo de un modelo energético sostenible, basado en la eficiencia energética y las energías renovables, y que identifique las acciones que contribuirán a la descarbonización de la economía canaria.

Prioridad 4.3. Economía circular, uso eficiente de la energía, del agua y otros recursos en los sectores productivos

[Párrafo 92] Los últimos 150 años de evolución industrial han estado dominados por un modelo de producción y consumo lineal, según el cual los bienes son producidos a partir de las materias primas, vendidos, utilizados y finalmente desechados como residuos. Frente a la acentuada volatilidad actual en la economía global y el aumento de evidencias que apuntan a la creciente escasez y sobreexplotación de recursos, es indispensable procurar una mejora sustancial en el rendimiento de

los recursos en la economía, lo que ha llevado a las instituciones y las empresas a explorar nuevas formas de reutilizar los productos o sus componentes y restaurar mejor sus materiales valiosos, así como la energía y mano de obra (Ellen Macarthur Foundation)

[Párrafo 93] Para Canarias resulta crucial que el crecimiento, la competitividad y el empleo de nuestra tierra se planifique desde la óptica de la economía circular, de manera que responda a los retos de la utilización sostenible de las energías y recursos naturales y permita avanzar en eficiencia.

[Párrafo 94] La condición de región ultraperiférica (RUP) marca especialmente la forma en que Canarias está integrada en la Unión Europea, ya que las islas reciben un tratamiento diferenciado a causa de una serie de características y condicionantes estructurales: gran lejanía, insularidad, reducida superficie, compleja orografía y dependencia económica de un reducido número de productos. Esto nos proporciona un trato singularizado por dejarnos en una situación de desventaja respecto al resto de la UE, que condiciona nuestro desarrollo socioeconómico. En este sentido, la Comisión Europea apoya a las RUP para que se conviertan en lugares de ensayo de los proyectos piloto de la Economía Circular en el programa LIFE, en materia de residuos para abordar los problemas asociados a su gestión.

[Párrafo 95] Además, se adoptan disposiciones para facilitar los traslados de residuos procedentes de las RUP a los países vecinos para su tratamiento, mediante la revisión del reglamento relativo a los traslados de residuos.

[Párrafo 96] La gestión de los residuos y el agua, son claves de la Economía Circular, especialmente en Canarias, dado el alto consumo que implica el desarrollo de la actividad turística. El enfoque actual de lucha contra el cambio climático, basado casi enteramente en la eficiencia energética y la transición hacia un mix energético sustentado en las renovables, solo va a actuar sobre el 55% de las emisiones, mientras que un 45% proviene de la producción y uso de bienes de consumo.

Prioridad 4.4. Hacia una contaminación 0 en un entorno sin sustancias tóxicas

[Párrafo 97] Evitar los vertidos al suelo, al agua o al aire, sólo es posible si somos capaces de crear un sistema de actividades que generen recircularidad en el uso de los recursos.

[Párrafo 98] Canarias dispone de distintos marcos jurídicos que determinan el tratamiento de los residuos, sin embargo, ninguno de ellos aborda la necesidad de transformar esos residuos en un recurso para la industria y la agricultura tal como determinan distintas directivas europeas. Especialmente relevante es abordar las consecuencias de las emisiones de amoníaco (NH₃), metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), que son emitidas a la atmósfera, tanto por los residuos urbanos que se generan como por los residuos industriales, agroganaderos y pesqueros, y que constituyen emisiones clave en la lucha contra el cambio climático.

[Párrafo 99] Otros problemas que deben abordarse desde una perspectiva transversal son la contaminación y la sobreexplotación de los acuíferos, los vertidos al subsuelo, suelo, cauces, y al mar, con emisiones diversas generadoras de problemas importantes para la conservación y la salud de los ecosistemas, así como para la salud pública, como es el caso de los microplásticos. También deben abordarse, a través de la coordinación de competencias, los vertidos no controlados en el mar en las aguas de Canarias, que causan importantes problemas locales y afecciones a amplias zonas litorales.

[Párrafo 100] Otros aspectos relevantes son los derivados de la contaminación lumínica, y sus importantes afecciones sobre la biodiversidad o la contaminación acústica, con importantes consecuencias de salud pública.

Prioridad 4.5 Preservación y restablecimiento de los ecosistemas y la biodiversidad

[Párrafo 101] Canarias es una de las áreas geográficas más ricas en biodiversidad de la Unión Europea y una de las más destacadas a nivel mundial. La singularidad geográfica del archipiélago, su localización en una región subtropical, la influencia de los vientos alisios y la corriente fría oceánica, junto a formaciones geológicas y un relieve complejo y accidentado, han dado lugar a una extraordinaria variedad de microclimas y paisajes naturales. Todo ello unido al aislamiento continental durante millones de años, favorece una gran endemidad. Sin embargo, es uno de los sistemas insulares con mayor presión demográfica y con mayor número de especies en peligro de extinción por km².

[Párrafo 102] Canarias, con el 1,5 % de la superficie nacional, alberga la mitad de la flora endémica del conjunto del país y hasta una quinta parte de todos los hábitats de referencia en la directiva comunitaria de hábitats para España. Además, se han conservado muestras relevantes de especies relícticas, es decir, que existieron en las regiones continentales próximas del norte de África y sur de Europa, y desaparecieron debido a las glaciaciones y la desertización, quedando preservadas en lugares de clima más benigno, como las Islas Canarias y otros archipiélagos macaronésicos. Ese es el caso del bosque de laurisilva, un bosque nuboso subtropical que desapareció de la cuenca mediterránea hace millones de años.

[Párrafo 103] El medio marino es más uniforme en cuanto a diversidad de especies. No obstante, alberga una mayor diversidad de grupos taxonómicos y cuenta con importantes singularidades como, por ejemplo, ser una de las regiones del mundo con mayor diversidad de cetáceos. Esto se debe a las peculiares características oceanográficas y geomorfológicas del mar de Canarias que, por una parte, se encuentra en el límite sur de distribución para especies de aguas frías y en el límite norte para las especies de aguas tropicales y, por otra, cuenta con cantiles, zonas de bastante profundidad y con presencia de afloramiento de nutrientes de aguas más profundas.

[Párrafo 104] Según el *Banco de Datos de Biodiversidad de Canarias*, Canarias presenta un número de especies considerablemente alto. Hasta el momento se conocen un total de 17.893 especies y 999 subespecies, de las que 3.736 y 584 respectivamente son endémicas. Además, unas 12.661 especies viven en el medio terrestre, mientras que 5.232 lo hacen en el medio marino.

[Párrafo 105] Es necesario, pues, reenfocar la cuestión hacia una visión integral de la gestión de los recursos naturales y la biodiversidad. Aunque a lo largo de décadas se ha desarrollado un número importante de normas, planes y estrategias para la conservación, actualmente es necesaria una regulación armonizada y coherente de aquellas materias o actividades en el ámbito de competencias de la comunidad autónoma que afecten directa o indirectamente al patrimonio natural y a los recursos naturales del archipiélago.

[Párrafo 106] De acuerdo con la *Estrategia de la Unión Europea sobre la biodiversidad de aquí a 2030, reintegrar la naturaleza en nuestras vidas*, Canarias abordará retos claves en esta materia, siendo estos los principales:

- ⊕ Complementar la Política Agraria Común, transformando al menos el 10% de la superficie agraria en elementos paisajísticos de gran diversidad, setos, árboles no productivos, franjas de

protección de las especies silvestres, humedales, etc., que acompañen la estrategia de la granja a la mesa y el desarrollo de al menos el 25% de cultivos orgánicos para 2030.

- ⊕ Mejorar la salud, la resiliencia y la cobertura de los ecosistemas forestales, impulsando una silvicultura más cercana a la naturaleza.
- ⊕ Restaurar los sistemas de agua dulce y sus funciones naturales, teniendo como referencia la información hidrológica histórica de Canarias. A su vez impulsar los humedales y su relación con la biodiversidad terrestre y marina.
- ⊕ Alcanzar un buen estado ecológico de los sistemas marinos, restaurando los sistemas ricos en carbono, así como las zonas de desove y criaderos. Establecer una nueva ordenación marina en colaboración con el Estado, de acuerdo con objetivos de conservación claramente definidos sobre la base del mejor asesoramiento científico disponible.
- ⊕ Abordar un plan de urbanización ecológica, para crear bosques, parques urbanos, jardines, bosques productivos y todo tipo de infraestructura verde que dote a nuestras ciudades de calidad ambiental y sanitaria.
- ⊕ Promover la lucha contra la desertificación de las islas, protegiendo la fertilidad del suelo, la reducción de la erosión y el aumento de la materia orgánica en el suelo, evitando la degradación de la tierra. Impulsar un plan de contaminación cero para el aire, el agua y el suelo, impulsando el potencial de I+D+i+C de nuestra comunidad.
- ⊕ Crear nuevas soluciones basadas en la naturaleza para impulsar las energías sostenibles comprometidas con el mantenimiento y desarrollo de la biodiversidad y la vida silvestre, adaptando continuamente las mejores soluciones tecnológicas a las distintas fuentes de energía.
- ⊕ Contaminación cero para un entorno sin sustancias tóxicas, es la expresión de la Comisión que adoptamos como compromiso para Canarias, reduciendo el uso de fertilizantes y plaguicidas, mejorando la evaluación de riesgos y el impulso de la bioeconomía con soluciones basadas en los procesos socioeconómicos y naturales.
- ⊕ Reducir en un 50% el número de especies de la Lista Roja que están amenazadas por especies exóticas invasoras.

Prioridad 4.6 Gestión integrada del territorio

[Párrafo 107] La dimensión territorio en Canarias es clave, dadas sus peculiaridades geográficas: un territorio pequeño, discontinuo, de enorme complejidad ecológica, socioeconómica y cultural, y con una altísima densidad de usos y retos. Pocas regiones del mundo concentran tanta complejidad en tan poco espacio. Con una economía marcadamente dependiente del exterior, basada fundamentalmente en el turismo y, a la vez, con unas características ambientales, históricas, socioculturales y paisajísticas de gran singularidad; la ordenación y la adecuada gestión del territorio es un objetivo estratégico indispensable.

[Párrafo 108] Todos los propósitos, las iniciativas y las medidas, así como el desarrollo de las actividades sociales y económicas, requieren atender al dinamismo económico necesario, al cuidado de las personas y los seres vivos y a la infraestructura de recursos naturales de las que depende el nivel y la calidad de los habitantes actuales y futuros de Canarias. Esto se plasma, en gran medida, en la planificación y la gestión del territorio, y en sus recursos.

[Párrafo 109] Dentro del conjunto de retos a abordar, la cuestión del territorio es crucial. Es clave la ordenación de sus ciudades, espacios naturales y distintos sectores de la economía. Especialmente relevante es el vínculo territorio-turismo (ciudad turística), señalando como política a seguir la de la contención o límites al crecimiento de nueva planta turística, evitando más consumo de suelo y

priorizando la renovación, cualificación y modernización de la ciudad turística existente, así como cualificando equipamientos y servicios compatibles ligados a la gestión sostenible del patrimonio natural y cultural.

[Párrafo 110] El vínculo territorio-turismo se ha de plasmar en el complejo conjunto de instrumentos territoriales, ambientales y urbanísticos, integrando las distintas dimensiones, pero teniendo en cuenta que la sostenibilidad requiere la capacidad de gestionarlo, manteniéndolo en el tiempo, sin agotar sus recursos o deteriorar sus ecosistemas y los servicios que estos proveen.

[Párrafo 111] La Agenda Urbana (ver prioridad 7.1) también le confiere importancia a la dimensión territorial en tanto que diseña un marco con nuevas estrategias sostenibles para las ciudades y espacios que habitamos.

[Párrafo 112] En un mundo cada vez más urbanizado los problemas se tornan globales. Los retos de las islas no son ajenos a los del resto del mundo, pero es cierto que albergan particularidades locales y singularidades como, por ejemplo, la escasez de territorio apto para el desarrollo de la urbanización y de la agricultura, o la presencia de hábitats naturales únicos y de gran valor ecológico.

[Párrafo 113] Nuestro archipiélago ha sufrido un vertiginoso proceso de urbanización entre la segunda mitad del siglo XX y las dos primeras décadas del siglo XXI, hasta el punto de que, actualmente, en gran parte del territorio es difícil distinguir lo que comúnmente llamamos campo de lo que consideramos ciudad, esto es, diferenciar lo rural de lo urbano.

[Párrafo 114] El grado de desarrollo de la urbanización actual hace que la continuidad de lo construido se extienda por gran parte de las islas, de tal manera que, en ocasiones se plantea la posibilidad de planificar sobre ciudades-isla, o isla-ciudad. La limitada extensión de nuestro entorno vital y el grado de ocupación del territorio favorecen este fenómeno, configurando sobre todo las islas mayores, como una única área metropolitana.

[Párrafo 115] Los valores de la ciudad tradicional como la complejidad, la densidad, la compacidad y la mezcla de los usos, se han visto cuestionados por nuevos modelos de desarrollo monofuncional basados fundamentalmente en el transporte privado, que ha derivado en una situación de colapso del tránsito, en el aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera, en la pérdida de riqueza del entorno construido y en el aumento de la desigualdad social por deficiencias de acceso a los servicios básicos, así como a la falta de igualdad de oportunidades.

[Párrafo 116] Las herramientas de planeamiento convencionales que utilizamos para la gestión urbana y del territorio no dan respuesta a los desafíos que nos afectan; procesos de cambio constante, recientes, presentes y futuros que experimentan y experimentarán nuestras ciudades. Por ello se hace preciso crear nuevas herramientas basadas en la participación, que alcancen el mayor grado de inclusión posible, y de técnicas que aprovechen los avances científicos y tecnológicos a nuestro alcance.

[Párrafo 117] Avanzar en una reforma de la legislación territorial, que asuma los retos ambientales expresados en el conjunto de instrumentos para la transición ecológica, que mejore la eficacia de los procesos a través de una integración eficiente de la información que promueva una planificación flexible y que incorpore los retos del transporte sostenible y la agenda urbana, los cuales serán el punto focal de la futura revisión de la Ley del suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias.

Metas canarias para la consecución la dimensión ambiental

En este apartado se incluirán las metas canarias correspondientes a los ODS 6, 12, 13, 14 y 15.

3.2.3 Sostenibilidad económica (prosperidad)

Alcance

[Párrafo 118] El documento de la ONU en el que se ratifica la Agenda 2030 destaca que los Estados firmantes están “decididos a velar por que todos los seres humanos puedan disfrutar de una vida próspera y plena, y porque el progreso económico, social y tecnológico se produzca en armonía con la naturaleza” (ONU, 2015, pág. 2). En base a este postulado, se entiende que la consecución de la sostenibilidad económica requiere que la economía de un territorio permita que las personas puedan desarrollar sus vidas de manera próspera y plena. Para ello, se debe tratar de mantener unos niveles de crecimiento económico per cápita adecuados de acuerdo con las circunstancias nacionales y de la región, y que estos se traduzcan en progreso social mediante la mejora de las condiciones de vida de amplios grupos de la sociedad. En esta línea, el crecimiento económico es necesario, pero no suficiente para alcanzar la sostenibilidad económica, teniéndose que orientar este hacia el logro de objetivos como la generación de empleo pleno, productivo y decente para todas las mujeres y hombres. De igual modo, el potencial de crecimiento de un territorio no es ajeno a la problemática social. Se debe prestar atención a las desigualdades sociales (como las motivadas por renta o género), ya que pueden traducirse en una mayor desigualdad de oportunidades que ralentice el crecimiento económico y la productividad, al limitar el potencial y el talento de numerosos individuos.

[Párrafo 119] En todo caso, la consecución de la sostenibilidad económica dependerá en gran medida de los niveles de productividad, eficiencia y competitividad con los que opere el tejido productivo. Las mejoras en este ámbito deberán venir motivadas por una mayor diversificación de la economía, la modernización tecnológica y la innovación, así como por un mayor crecimiento de las actividades económicas generadoras de un alto valor añadido. Estos avances requerirán de la aplicación de políticas que apoyen el emprendimiento y la creatividad, tanto en las empresas ya constituidas como en las nuevas actividades que se desarrollen, y que promuevan una mayor inversión en investigación.

[Párrafo 120] Por último, la sostenibilidad económica implica que el crecimiento de las sociedades no puede realizarse a costa de un continuo deterioro del medioambiente; por tanto, será necesario avanzar hacia una producción y un consumo eficientes en términos de recursos, que permitan desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, fomentando, entre otras acciones, la expansión de las energías renovables y una mayor eficiencia energética. A su vez, la innovación y el desarrollo económico son una vía clave de obtener alternativas para hacer los procesos productivos más sostenibles. La búsqueda por parte de las empresas de ofrecer nuevos bienes y servicios más respetuosos con el planeta puede reducir el impacto medioambiental en los ámbitos de la transformación, la distribución y el consumo.

Diagnóstico y marco de actuación

Reto Región 5. Superar las deficiencias estructurales del modelo económico de Canarias, haciéndolo más competitivo, inteligente, diversificado, resiliente y verde

[Párrafo 121] En la consecución de la sostenibilidad económica, Canarias debe abordar una serie de retos con el fin de superar las deficiencias estructurales que actualmente muestra su modelo de desarrollo económico. Los menores niveles de bienestar material promedio de los residentes de las

islas se evidencian en la brecha existente entre el PIB per cápita de Canarias y el nacional (un 19,6% inferior en el año 2019, antes de la irrupción de la COVID-19, de acuerdo con la Contabilidad Regional de España elaborada por el INE). En la última década, estas diferencias no han hecho más que acrecentarse, tanto durante los periodos de crisis económica como de expansión.

[Párrafo 122] Son muchas las debilidades estructurales que permiten explicar lo anterior. Una de ellas es, sin duda, el descuido sistemático de la productividad, pieza clave del potencial de crecimiento a medio y largo plazo y de la creación de empleo de calidad compatible con la obtención de beneficios de forma sustentable en el tiempo. Canarias se sitúa entre las CC. AA. con niveles más bajos y un peor comportamiento a lo largo del tiempo de la productividad aparente del factor trabajo, tal y como reflejan los IDS publicados por el ISTAC. En la raíz de estos pobres resultados se encuentra la debilidad de sus determinantes básicos: niveles inadecuados de capitalización; graves deficiencias en términos de eficiencia (productividad total de los factores) y sofisticación de los negocios; reducida capacidad gerencial y estrategias empresariales mal enfocadas; dimensión reducida de la inmensa mayoría de nuestras empresas y ausencia de cultura asociativa generadora de redes; limitada apuesta por la I+D+i y debilidades del ecosistema regional de innovación; etc. Una situación que penaliza de manera considerable nuestro potencial de crecimiento a medio y largo plazo, y explica, al menos parcialmente, la elevada volatilidad cíclica de la economía.

[Párrafo 123] Sin duda, el perfil de especialización productiva, muy poco diversificado y expuesto a perturbaciones externas, es un factor que explica parte de este problema. Pero esta variable dista mucho de ser el único factor causante, siendo igual o más importante para entender los bajos niveles y tasas de avance de la productividad agregada de la economía canaria, las amplias bolsas de ineficiencia y escasa apuesta por la innovación y sofisticación tecnológica de muchos sectores económicos, ramas de actividad y empresas que operan en Canarias.

[Párrafo 124] Por otra parte, cabe señalar el importante impacto que genera la actividad económica de las islas sobre el medioambiente, en muchos casos más allá de lo que permiten los ciclos biológicos. Aunque se han dado avances, las emisiones de CO₂ por unidad de PIB y los residuos urbanos recogidos per cápita siguen siendo mayores en Canarias que en España, según muestran los IDS disponibles hasta el momento. Estos resultados muestran las deficiencias que acumulamos en materias como la eficiencia energética, las energías renovables o la incorporación de modelos productivos y de consumo que faciliten la reducción, reutilización y reciclaje de los recursos.

Política Aceleradora 5. Un nuevo modelo económico resiliente, inclusivo, verde y digital

[Párrafo 125] La transformación económica y social de Canarias depende de la acción conjunta de diversos actores, tanto de carácter público como privado, para avanzar hacia la consecución de un nuevo modelo económico en la próxima década. Este proceso de cambio debería permitir reducir el grado de volatilidad cíclica de la economía canaria, así como aumentar su capacidad de absorción de futuros *shocks* externos de diversa naturaleza. Se debe procurar, en síntesis, un modelo económico más resiliente.

[Párrafo 126] En el logro de este objetivo, resulta fundamental el fortalecimiento del tejido productivo de las islas, potenciando una mayor competitividad de las empresas y ramas de actividad que lo integran, y su capacidad de generar valor añadido. En este sentido, se deben reforzar los mecanismos de apoyo a los actores que conforman la economía productiva del archipiélago, en especial a las PYMES y el empleo autónomo; propiciar la conformación de clústeres empresariales y la integración en redes empresariales, incluidas aquellas de proyección internacional; rentabilizar las interconexiones sectoriales y procurar una estructura productiva y de consumo algo más autocentrada, menos dependiente del exterior.

[Párrafo 127] En esta misma línea, es necesario que las economías insulares se configuren como entornos propicios para el desarrollo de nuevas actividades económicas mediante el emprendimiento y la innovación, que posibiliten una mayor diversificación del tejido productivo. Igual de importante resulta arbitrar mecanismos que faciliten el desarrollo de nuevos segmentos de mercado de mayor valor añadido, intensidad en el uso de capital humano y sofisticación tecnológica, también entre las actividades ya asentadas en las islas. Para ello, han de propiciarse las condiciones necesarias para que emerja un verdadero ecosistema regional de innovación y emprendimiento, catalizador de las actividades de I+D, especialmente en el sector privado, facilitador de la transferencia de conocimiento y de las innovaciones, y lo suficientemente atractivo como para retener y atraer nuevo talento investigador.

[Párrafo 128] Igualmente, la incipiente digitalización de la economía deberá servir para aumentar los niveles de productividad con los que opera el tejido productivo canario en su conjunto. No solo en las nuevas actividades, sino también en aquellos sectores característicos de la economía del archipiélago como el turismo, el comercio, la agricultura, la ganadería, etc. El desarrollo de las TICs y la transformación digital no sólo mejorarán los parámetros competitivos de las ramas de actividad y empresas canarias, sino que, además, pueden facilitar la integración de nuevos eslabones dentro de su cadena de valor.

[Párrafo 129] La transformación del modelo económico, en todo caso, no puede desligarse de los avances de la sociedad en su conjunto. En este aspecto, la nueva configuración de la estructura económica debe poner a las personas en el centro, alcanzando un modelo inclusivo que aminore la desigualdad de resultados y elimine la desigualdad de oportunidades. En la misma línea, deberá afrontar la necesaria transición ecológica que permita reducir y adecuar el impacto de las actividades económicas a los límites del medio natural y de los ecosistemas canarios.

Prioridades de actuación

Prioridad 5.1. Competitividad, digitalización y diversificación del modelo productivo

[Párrafo 130] Con el fin de alcanzar la sostenibilidad económica, las actuaciones público-privadas deberán motivar que el modelo de desarrollo económico avance hacia una competitividad territorial sostenible, entendida como el conjunto de políticas, instituciones y factores que favorecen la mejora continuada (de forma sustentable en el tiempo) de la productividad de nuestra economía, y la creación de un entorno favorable para la creación de valor por parte de las empresas, asegurando en todo momento la sostenibilidad social y ambiental. Una mayor competitividad territorial para Canarias debe suponer, en última instancia, una ventaja competitiva que permita generar mayor valor añadido y operar con niveles de productividad más altos a las empresas que operan en las islas. Estos avances comprometerán no solo a las nuevas actividades económicas que surjan en la próxima década, sino también aquellas ya implantadas y con un gran peso en el territorio. En este sentido, sectores como el turismo deberán evolucionar hacia un modelo basado en la calidad y la sostenibilidad. El fomento de esta transición por parte de las instituciones públicas será activo, realizando las inversiones estratégicas necesarias, incluyendo cláusulas sociales y medioambientales en la contratación pública o llevando a cabo las reformas fiscales pertinentes para adecuar el sistema tributario al siglo XXI.

[Párrafo 131] En línea con lo anterior, la digitalización del sistema productivo constituye un elemento potenciador de la competitividad territorial, debiendo ser apoyada por las administraciones públicas desde sus diferentes ámbitos competenciales. La digitalización no solo supone una oportunidad para mejorar los niveles de eficiencia con los que funcionan los sectores productivos que operan actualmente en Canarias. También constituye un facilitador para el desarrollo de nuevas actividades

productivas (como los servicios no presenciales), motivando la diversificación del tejido productivo y la generación de empleo estable y de calidad.

[Párrafo 132] Por último, se ha constatado la importancia del papel que puede jugar el sector exterior en momentos de recesión económica. Por ello, y con el fin de contribuir, no solo a una mayor resiliencia sino también a una mayor diversificación, es vital aprovechar las oportunidades que ofrecen los mercados exteriores emergentes.

Prioridad 5.2. Ciencia, innovación y emprendimiento

[Párrafo 133] La evolución hacia un nuevo modelo productivo basado en una mayor competitividad del tejido productivo canario, requerirá que este aumente su capacidad de innovar y de generar valor añadido. En este sentido, se deberá motivar el buen funcionamiento de todos los actores dentro del sistema de innovación, aprovechando las potenciales sinergias entre ellos, con el fin de desarrollar proyectos emprendedores en diferentes sectores, especialmente en aquellos generadores de un alto valor añadido. Para el logro de este objetivo, será necesario promover el desarrollo de I+D+i, tanto desde la iniciativa pública como la privada, mediante unos niveles adecuados de inversión, así como facilitar su transferencia y empleo por parte del tejido productivo. De igual modo, se fomentará y facilitará el emprendimiento en todas sus formas y el desarrollo de nuevas actividades económicas tanto en el entorno urbano como rural.

Prioridad 5.3. Una economía que respeta los límites del planeta

[Párrafo 134] La sostenibilidad económica debe venir marcada por la transición hacia una economía verde, que permita la conservación y recuperación de los ecosistemas naturales de Canarias. En este sentido, desde las instituciones públicas se debe apoyar aquellos proyectos o iniciativas que fomenten el uso de medios de producción y consumo sostenibles, los cuales reduzcan tanto el consumo de energía como la producción de residuos. En este sentido, el tejido productivo de Canarias y la sociedad en su conjunto deberán ajustar sus procesos productivos, alineándolos con los principios de nuevos modos de producción y consumo como la Economía Circular o la Economía Azul. En la misma línea, con el fin de reducir las emisiones de efecto invernadero, será fundamental la expansión de las energías renovables dentro del *mix* energético de Canarias, así como el apoyo a la descarbonización de los sistemas de transporte y el incremento de la eficiencia energética.

[Párrafo 135] En todo caso, cabe destacar que la transición ecológica supondrá una oportunidad para la expansión de nuevas actividades económicas y el desarrollo de los denominados como “empleos verdes”. Esta modalidad de empleo se puede generar en ámbitos como la elaboración de productos ambientales, la realización de procesos ambientales en la empresa o en sectores no relacionados con el medioambiente pero que están motivados por la ecologización (Poschen, 2017).

Prioridad 5.4. Economía social y nuevas economías

[Párrafo 136] Se implementarán distintas acciones y medidas por parte de la administración pública para apoyar la creación y expansión de empresas y/o entidades de economía social. El modelo empresarial de estas organizaciones, definido por su carácter sostenible, integrador y generador de empleo de calidad, se alinea claramente con los valores y objetivos de la Agenda 2030. En este sentido, las empresas de economía social destacan por la priorización de las personas en su funcionamiento, así como por la distribución equitativa de los beneficios y su reinversión en el fin social de la empresa. En consonancia, entre otras acciones, se deberá apoyar a quienes emprendan en el diseño y gestión de sus proyectos o el fomento del cooperativismo de plataforma como medio emergente para el emprendimiento *online*. En la misma línea, desde las administraciones públicas se deberá promocionar

el desarrollo de proyectos relacionados con las “nuevas economías”. La característica común de estos modelos es que constituyen una propuesta de modificación del marco de relaciones entre los agentes económicos, a partir de la cual se avanzaría hacia una economía al servicio de las personas y respetuosa con los límites del planeta. Entre estas “nuevas economías” destacan: la Economía Colaborativa, la Economía del bien común, la Economía de los Cuidados, la Banca Ética, la Economía Circular, la Economía Azul, la Economía Naranja, etc.

Reto Región 6. Luchar contra el desempleo, y reducir la precariedad e inestabilidad del mercado laboral canario

[Párrafo 137] Otro signo inequívoco de las debilidades estructurales que acumula el modelo económico canario es la elevada precariedad e inestabilidad de su mercado laboral, que impide a un gran porcentaje de su población desarrollar su vida de manera plena. En primer lugar, la tasa de desempleo en Canarias es especialmente alta, incluso en periodos de expansión económica, siendo en el año 2019 unos 6,39 puntos porcentuales superior a la registrada en el conjunto de España, según reflejan los IDS publicados por el ISTAC. De igual manera, la mayor volatilidad de la actividad económica en Canarias se traduce en un mercado laboral muy dependiente del ciclo económico, que se caracteriza por expulsar a una gran cantidad de mano de obra durante los periodos de recesión y posteriormente reincorporarla lentamente una vez iniciada la recuperación.

[Párrafo 138] La problemática en la búsqueda de empleo es especialmente grave en determinadas cohortes de edad como las más jóvenes, que en muchos casos encuentran grandes barreras de entrada al empleo y no tienen capacidad financiera para seguir estudiando. Esto se refleja en la proporción de jóvenes entre 15 y 24 años que no cursan estudios, no están empleados ni reciben formación, que en 2019 fue 5 puntos superior a la media española en Canarias, tal y como recogen los IDS publicados por el ISTAC. Igualmente, la inestabilidad laboral se traduce en un mayor porcentaje de asalariados que involuntariamente trabajan a tiempo parcial y con contrato temporal, ante la imposibilidad de encontrar un empleo fijo a tiempo completo que les permita recibir una remuneración adecuada y estable.

[Párrafo 139] Aparte del desempleo y la inestabilidad, la segunda deficiencia de nuestro mercado laboral que se observa al analizar los IDS, son los bajos ingresos por hora percibidos por las personas trabajadoras en Canarias en comparación con los españoles (un 16,7% inferiores). Estas notables diferencias en la remuneración, motivadas tanto por los bajos niveles de productividad ya mencionados como por la regresiva distribución funcional de la renta, afectan directamente a los niveles de vida de los hogares canarios. Finalmente, el mercado laboral canario, al igual que el español, sigue mostrando una brecha de género tanto en lo relativo al empleo (presentado las mujeres mayores tasas de desempleo) como en la retribución (percibiendo las mujeres una menor retribución promedio por hora de trabajo).

Política Aceleradora 6. Fomentar la calidad y estabilidad en el empleo

[Párrafo 140] Canarias se enfrenta, dentro del ámbito competencial que le es propio, al reto de superar las deficiencias estructurales que actualmente muestra su mercado laboral. Por este motivo, las acciones públicas deben enfocarse en lograr avances en esta materia en los diferentes ámbitos del mundo del trabajo. En primer lugar, reducir las altas tasas de desempleo que caracterizan a las economías insulares, mejorando para ello la empleabilidad de la mano de obra. A este respecto, se implementarán políticas públicas específicas para fomentar la empleabilidad de aquellos grupos o colectivos dentro de la sociedad afectados especialmente por la problemática del desempleo, como las personas en desempleo de larga duración, las personas jóvenes, las mujeres, etc. Este objetivo no se puede desligar del reto de cambiar el modelo económico de Canarias, el cual tendrá que potenciar

el desarrollo de nuevas actividades económicas o proyectos generadores de empleo. En segundo lugar, se debe buscar que el empleo creado en Canarias sea de calidad, entendiendo esta de una manera amplia que abarque los diferentes factores que afectan al bienestar de las personas trabajadoras. En este sentido, las políticas económicas y de empleo tienen que motivar una mejora de la situación de las personas trabajadoras en aspectos como la seguridad y salubridad en el puesto de trabajo, la retribución, la formación y promoción profesional, la negociación colectiva, etc. Finalmente, la calidad del trabajo creado dependerá igualmente de su estabilidad, debiéndose avanzar hacia una menor temporalidad en el empleo que permita a la población desarrollar sus proyectos de vida de manera estable y duradera.

Prioridades de actuación

Prioridad 6.1. Favorecer la creación de empleo de calidad para todas las personas

[Párrafo 141] Las políticas de empleo de los diferentes niveles de la administración canaria deberán enfocarse en la reducción de las altas tasas de desempleo crónicas características del mercado laboral de las islas. Para el logro de este objetivo, se tendrá que potenciar y asegurar la creación de empleo estable y de calidad, abordando tanto la precariedad como la dualidad del mercado laboral de las islas. En este sentido, se fomentará la contratación indefinida de las personas trabajadoras y el empleo autónomo respecto a otras modalidades contractuales. Con el fin de aumentar la empleabilidad de las personas y atender los requerimientos en materia de empleo y formación de las empresas, se modernizarán y adaptarán las Políticas Activas de Empleo, mejorando su alineación con la estructura productiva de Canarias y su coordinación con otras políticas que incrementen su eficiencia. Estas actuaciones deberán mejorar la capacitación de la población activa mediante la formación continua, facilitando el que esta cuente con las habilidades y competencias necesarias para adaptarse a las transformaciones en las empresas relacionadas con la digitalización y la transición ecológica. Las políticas de empleo deberán centrarse igualmente mediante intervenciones específicas en promover la contratación de aquellos colectivos especialmente afectados por el desempleo y la precariedad, como las personas jóvenes, mujeres, personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, población migrante o del ámbito rural. En este aspecto, será fundamental cerrar la brecha de género en el mercado laboral, tanto en lo relativo a las diferencias en retribución salarial como a las posibilidades de desarrollo de la carrera profesional. Finalmente, en la mejora de las condiciones y del entorno laboral, se potenciará la negociación colectiva, así como la participación activa de las personas trabajadoras en el funcionamiento de las empresas. En esta línea, se debe asegurar la conciliación de la vida laboral y personal, garantizando el derecho a la desconexión y la correcta gestión del tiempo de trabajo.

[Párrafo 142] Adicionalmente, las políticas de empleo que se implementen deben partir del reconocimiento de que el empleo, además de un mecanismo para la generación de ingresos, también es un elemento fundamental de la vida, las relaciones y la identidad de las personas, por lo que el apoyo para conseguirlo debe ser personalizado (adaptado a los perfiles de personas), holístico (que contemple todos los aspectos necesarios para la mejora de la empleabilidad integrando itinerarios que respondan a sus necesidades) y continuado en el tiempo (que acompañe a las personas a lo largo de su vida profesional y que se adapte a los momentos contextuales económicos que los rodean). Por ello, nuestra actuación en materia de empleo debe adaptarse y considerar el derecho al empleo y al apoyo para obtenerlo, como un derecho subjetivo de las personas. Además, no se debe olvidar que el empleo surge de la interacción del tejido productivo con estas personas, por lo que es fundamental adaptar y conectar todos estos servicios con las necesidades de las empresas y trabajar de manera coordinada para que las políticas activas de empleo funcionen y se adapten lo más rápido posible a estas necesidades.

Reto Región 7. Afrontar los retos demográficos y territoriales de Canarias: insularidad, medio rural y ciudades

[Párrafo 143] Por su parte, la evolución de la actividad económica y el empleo en las islas dependerá en gran medida de los grandes cambios demográficos que se experimenten en el archipiélago en las próximas décadas. En línea con el resto del territorio español, Canarias deberá afrontar diversos retos demográficos como el envejecimiento, la alta densidad poblacional en algunos espacios urbanos, el despoblamiento de determinados territorios, los flujos migratorios internos y externos, la población flotante, etc. El análisis de estos cambios es fundamental en la consecución de un desarrollo sostenible para Canarias, al impactar en los equilibrios económicos, ambientales, sociales y culturales de cada una de las islas. Estos fenómenos demográficos se desarrollan -y a su vez impactan de manera notable- en el territorio, debiéndose tener en cuenta la dimensión espacial en su estudio, especialmente en el caso de Canarias, cuyo territorio está fragmentado en islas.

[Párrafo 144] De acuerdo con las estimaciones realizadas por el INE, la población residente en Canarias experimentará un fuerte crecimiento, del 8,42% entre 2020 y 2035. Este aumento estaría motivado por un saldo migratorio claramente positivo, el cual compensaría el saldo vegetativo negativo del archipiélago. No obstante, el incremento de la población se estima que no será homogéneo entre islas, produciéndose, en términos absolutos, principalmente en algunas como Tenerife, Fuerteventura, Lanzarote o Gran Canaria, que captarían gran parte del flujo de migrantes. Por el contrario, en otras como La Palma o el Hierro el número de habitantes se mantendría más o menos estable o incluso se contraería (Consejo Económico y Social de Canarias, 2019). Por lo tanto, se producirán divergencias en la evolución de la población tanto entre islas, como entre las áreas rurales y las zonas urbanas o semiurbanas. Estas últimas, al ofrecer mejores oportunidades de empleo y de servicios públicos atraerán paulatinamente a un creciente porcentaje de la población del archipiélago, lo que puede llegar a ejercer una fuerte presión sobre el territorio y los recursos de estas áreas. En determinadas zonas como las turísticas, la presión poblacional sobre los servicios urbanos puede ser incluso mayor, si se tiene en cuenta la población flotante que reside temporalmente en las islas. Por el contrario, el desplazamiento de la población más joven, en especial las mujeres, hacia poblaciones de mayor tamaño en búsqueda de mejores condiciones de vida, puede motivar la despoblación (y masculinización) de las zonas rurales e islas no capitalinas de Canarias. De este modo, la brecha en el acceso a servicios públicos y oportunidades económicas impide una verdadera cohesión territorial de Canarias, sin la cual no será posible avanzar hacia un desarrollo sostenible. Una meta que requiere necesariamente impulsar un sistema de transportes respetuoso con el medioambiente e integrador en su intermodalidad.

[Párrafo 145] En esta línea, el otro gran reto demográfico será adaptar el modelo productivo y los núcleos poblacionales de la región al progresivo envejecimiento que se producirá en los próximos años. El INE estima que la población que supera los 65 años de edad pasará de representar un 16,97% en 2021, a un 25,04% en el 2035, pudiendo ser dicho porcentaje incluso mayor en ciertas zonas rurales e islas. Este crecimiento de la población envejecida implicará nuevos desafíos en la atención de sus necesidades, tanto en el ámbito sanitario (en donde se espera un aumento de personas usuarias y de su frecuentación) como en los servicios sociales para la atención de las personas mayores y/o dependientes. En este aspecto, las infraestructuras de los asentamientos urbanos deberán adaptarse a estos fenómenos, tanto en lo que se refiere a las comunicaciones, la vivienda o el transporte.

Política Aceleradora 7. Lograr la cohesión territorial, asegurando la igualdad de derechos de la población con independencia del lugar de residencia, y promover asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes, inteligentes y sostenibles

[Párrafo 146] En las próximas décadas, Canarias deberá afrontar los inminentes retos demográficos y sus impactos sobre el medio urbano y rural de cada una de las islas del Archipiélago. La complejidad de los fenómenos demográficos requerirá que las políticas que se apliquen cuenten con un amplio consenso social y político, de carácter transversal y que se dirijan a todo el territorio.

[Párrafo 147] En lo relativo a los desequilibrios de la pirámide poblacional motivados por el envejecimiento de la población, será necesario aplicar actuaciones que adapten los espacios y los servicios públicos a las necesidades específicas de estos grupos de edad. En este sentido, la economía de los cuidados será una actividad clave en la consecución del bienestar de la sociedad canaria, debiéndose desde las instituciones públicas asegurar la calidad de los servicios de atención, así como las condiciones laborales de personas trabajadoras que se encargan de ellos.. Igualmente, se requerirá un incremento de la capacidad de los servicios sanitarios, ante el previsible aumento de usuarios, y la puesta en marcha de estrategias de envejecimiento activo. Se facilitará, además, el emprendimiento y el desarrollo de nuevas actividades económicas que ofrezcan productos y servicios para las personas mayores (lo que se conoce habitualmente como *Silver Economy*). En la misma línea, las administraciones públicas canarias deberán planificar e invertir en la transformación de las ciudades y áreas rurales, dotándolas de infraestructuras que faciliten a las personas de edad el desarrollo de una vida plena e independiente. Por otra parte, se requieren actuaciones que mitiguen el proceso de envejecimiento y sus potenciales efectos. En este aspecto, para el fomento de la natalidad se deberá apoyar a las familias facilitando la crianza, en especial mediante la promoción de la conciliación familiar-laboral y la mejora de los servicios públicos. De igual modo, se trabajará en la canalización y regularización de la inmigración, fomentando su inclusión y participación activa en la sociedad canaria, así como en el retorno de aquellos canarios residentes en el exterior.

[Párrafo 148] En el tratamiento de los fenómenos demográficos se tendrán en cuenta la dimensión espacial en la que suceden. A este respecto, se prestará especial atención al despoblamiento territorial de numerosos municipios de las islas, caracterizados por su reducido tamaño y carácter rural. En este sentido, se debe favorecer el asentamiento de la población y el relevo generacional, para lo cual las instituciones públicas deben garantizar el acceso a servicios públicos de calidad y la igualdad de oportunidades en la infancia con independencia de la isla o municipio de residencia. De igual forma, las instituciones públicas promoverán activamente el desarrollo de actividades económicas y la creación de oportunidades de empleo, todo ello en colaboración con la iniciativa privada. En cuanto a las zonas urbanas y semiurbanas de las islas, las administraciones deberán planificar su desarrollo y su probable crecimiento poblacional en los próximos años, asegurando la inclusividad, seguridad, resiliencia y sostenibilidad de los asentamientos humanos. La adecuada configuración de las ciudades intermedias o pequeñas capitales en ámbitos como la movilidad, la eficiencia energética o la generación de residuos, será fundamental en la consecución de un desarrollo sostenible.

[Párrafo 149] Respecto a los municipios de menos de 5.000 habitantes, que suponen un porcentaje menor del 5% de la población y alrededor del 20% del territorio, se abordará una política de cooperación municipal que promueva la participación de éstos en planes de mejora de servicios turísticos y sostenibilidad que revaloricen el potencial socio económico de estos territorios.

Prioridades de actuación

Prioridad 7.1. Agenda Urbana e impulso de la movilidad sostenible

[Párrafo 150] De aquí a 2030, se deberán aplicar las medidas necesarias para promover la sostenibilidad, inclusividad, digitalización y prosperidad de los distintos núcleos poblacionales de las islas, con independencia de su carácter urbano o rural. Para ello, los tres niveles de la administración pública en Canarias (gobierno regional, cabildos y municipios) diseñarán sus correspondientes ejercicios de planificación estratégica territorial en línea con la ACDS 2030 y la Agenda Urbana Española y en función de su ámbito competencial. En este sentido, las actuaciones públicas deben posibilitar que los asentamientos humanos se adapten a los cambios tecnológicos y demográficos previstos durante las próximas décadas. En aquellas ciudades o núcleos urbanos en donde se prevé un importante crecimiento poblacional, la planificación y ordenación será un elemento fundamental a la hora de asegurar el acceso de las personas a viviendas adecuadas y a espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles. En esta línea, se deberá extender el acceso a zonas verdes y cuidar la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales. Por último, las políticas públicas impulsarán una movilidad, tanto interinsular como dentro de las islas, asequible, accesible, inteligente y sostenible. En este aspecto, se llevará a cabo una mejora de la red de transporte público basada en la intermodalidad que permita una mayor cohesión del territorio y la reducción del consumo de energía de fuentes no renovables y la emisión de gases de efecto invernadero en los desplazamientos.

[Párrafo 151] Las políticas climáticas de generación de zonas de bajas emisiones, las políticas de economía circular que tiendan a la contaminación cero y las políticas de biodiversidad urbana, complementadas con el enfoque específico hacia la ciudad turística, constituirán los ejes esenciales de la agenda urbana canaria.

Prioridad 7.2. Revitalizar el medio rural

[Párrafo 152] Desde la Administración Pública, se fomentarán los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales. Se impulsarán, además, iniciativas para dinamizar los municipios de carácter rural, potenciar su actividad económica y su acceso a servicios públicos de calidad, siendo el fin último de estas actuaciones revertir el despoblamiento de estos territorios y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La creación de empleo y oportunidades laborales -en especial para las cohortes de edad más jóvenes- en las zonas rurales será un factor clave para asegurar el relevo generacional. En este sentido, se potenciará tanto el desarrollo de nuevas actividades económicas como de aquellas tradicionales en cada área, aprovechando, entre otros factores, las oportunidades que ofrece la digitalización. Por su relevancia en el ámbito rural, se prestará especial atención al sector primario, motivando una mejora de su competitividad y de las condiciones laborales y de vida de las personas que trabajan en él. De igual forma, se tratarán de articular las relaciones entre las poblaciones urbanas y rurales, explorando las posibles vías de beneficio mutuo e integración de sus cadenas de valor sostenible.

Prioridad 7.3. Envejecimiento activo y economía plateada

[Párrafo 153] El porcentaje de población cuya edad supera los 65 años se incrementará paulatinamente en las próximas décadas. Esto implicará una serie de desafíos a la hora de abordar las necesidades de este grupo de población, siendo un aspecto clave el desarrollo de estrategias de envejecimiento activo por parte de las administraciones públicas, que permitan a las personas de edad disfrutar la vida con plenitud e independencia. El envejecimiento activo no solo abarca la salud física y mental de las personas de mayor edad, sino también su participación activa en la sociedad de acuerdo a sus necesidades y capacidades y acceso a una protección, seguridad y cuidados adecuados (World Health Organization, 2002).

[Párrafo 154] El envejecimiento de las sociedades modernas ofrece otra lectura centrada en el conjunto de oportunidades derivadas del impacto económico y social de las actividades realizadas y demandadas por la población mayor de 55 años. Nos referimos a la economía plateada (*silver economy*), esto es, al conjunto de productos y servicios que las personas van a consumir por el hecho de ser mayores.

Metas de la dimensión económica de la ACDS

En este apartado se incluirán las metas canarias correspondientes a los ODS 7, 8, 9, 10 y 11.

3.2.4 Gobernanza pública (paz, justicia e instituciones sólidas y alianzas)

Alcance

[Párrafo 155] Los Estados firmantes de la Agenda 2030 están “decididos a propiciar sociedades pacíficas, justas e inclusivas que estén libres del temor y la violencia, pues no puede haber desarrollo sostenible sin paz, ni paz sin desarrollo sostenible” (PNUD, s.f.). Por otro lado, deberán estar decididos a “movilizar los medios necesarios para implementar esta Agenda mediante una Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible revitalizada, que se base en un espíritu de mayor solidaridad mundial y se centre, particularmente, en las necesidades de los más pobres y vulnerables, con la colaboración de todos los países, todas las partes interesadas y todas las personas” (PNUD, s.f.).

[Párrafo 156] La inclusión de los objetivos de desarrollo sostenible 16 (Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas) y 17 (Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible) como dimensiones o ejes transversales de la Agenda 2030 suponen un cambio fundamental en la concepción del desarrollo global. Estas dos dimensiones se erigen como facilitadoras – si se atienden convenientemente – u obstaculizadoras – si no se les presta atención o son atendidos de manera inadecuada – del desarrollo sostenible.

[Párrafo 157] Estas dos dimensiones no son tan solo consideradas como precursoras del desarrollo sostenible, sino que, además, se reconoce que no puede haber desarrollo sostenible sin paz, sin justicia, sin instituciones fuertes, eficientes y eficaces, y sin alianzas multiactor. Más aún, los avances en materia de desarrollo sostenible pueden perderse fácilmente si no se garantiza en todo momento la paz, la justicia, un marco institucional sólido, eficaz y eficiente, y si no se promueven las alianzas entre múltiples y diversos agentes.

Diagnóstico y marco de actuación

[Párrafo 158] La ACDS hace suyas estas premisas, e interioriza la aspiración de promover un nuevo paradigma de desarrollo, tanto en su alcance como en su instrumentalización. Una agenda compartida que parte de un enfoque holístico, sistémico e integral; que nos obliga a adoptar una aproximación multisectorial, que rompa con los silos o búnkeres departamentales; que reclama una aproximación de abajo hacia arriba, participativa y basada en las particularidades de nuestro archipiélago, de sus ocho islas y sus 88 municipios. Una agenda que propugna no sólo la coordinación interdepartamental dentro del Gobierno regional, sino también la coordinación vertical, con los restantes niveles de la administración; así como el establecimiento de alianzas multiactor, incluidas las de naturaleza público-privada, incluyendo en estas últimas requisitos a favor de las empresas más respetuosas a nivel social y medioambiental tal y como hemos propuesto en las prioridades vinculadas a los retos región y políticas aceleradoras anteriores relativas a las dimensiones personas, planeta y prosperidad.

[Párrafo 159] Ninguna organización, ni pública ni privada, podrá contribuir de manera efectiva al logro de los ODS sin adaptar su estructura organizativa, su cultura y su modelo de gestión. Esta aseveración ofrece otra lectura, acaso más propositiva, a saber: las organizaciones, también las organizaciones públicas, pueden considerar los ODS como una oportunidad única para cambiar y crear un entorno mejor para el desarrollo de su propia misión definiendo un marco estratégico adecuado para alcanzar una visión alineada con el buen gobierno en la que los ODS se convierten en palancas de innovación y cambio organizativo.

Ilustración 3. Principios y facilitadores para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible



Reto Región 8. Promover un marco institucional sólido, inclusivo, eficiente y eficaz que vele por el interés general de la sociedad y el desarrollo sostenible

[Párrafo 160] Este cambio tranquilo pero decidido que deben acometer las organizaciones para afrontar con éxito el cambio en el contexto ocasionado por el ya ineludible desarrollo sostenible, implica cambios en las relaciones y estructuras internas y en las relaciones externas con las partes interesadas, entendiendo en estas relaciones la colaboración, uno de los principios básicos de gobierno abierto y del buen gobierno.

[Párrafo 161] Un cambio al que la actual crisis, con sus urgencias implacables, parece estar obligando a acelerar el paso. La irrupción de la pandemia de la COVID-19 y sus graves consecuencias sanitarias, sociales y económicas han supuesto otro duro golpe de realidad que ha dejado al descubierto, de manera incuestionable, el enorme margen de mejora que presenta la gestión pública, también en Canarias.

[Párrafo 162] A modo de síntesis, y para que quede claro: resulta imprescindible invertir en el fortalecimiento institucional y el buen gobierno (*good governance*); un proceso que debe venir de la mano de la construcción de un modelo de gobernanza pública coherente, eficaz y eficiente.

Imprescindible tanto desde la perspectiva del largo plazo, para proyectarnos a escenarios futuros mejores; como desde la perspectiva del corto plazo, para volver a la senda de la recuperación cuanto antes, pero impregnando los principios del desarrollo sostenible en cada paso.

Política Aceleradora 8. Unas instituciones y organizaciones comprometidas con los principios democráticos, el buen gobierno y el desarrollo sostenible

[Párrafo 163] Para lograr una gobernanza pública de calidad, las AA. PP. deben asegurar un marco normativo estable y adaptado a las necesidades de la ciudadanía, que contribuya a simplificar sus relaciones con las distintas AA. PP., así como a fortalecer la confianza en las instituciones y en la calidad de los servicios y decisiones.

[Párrafo 164] La gobernanza pública debería considerar una serie de valores, entre los que se encuentran: el compromiso con la ciudadanía; la apertura y transparencia en la actuación administrativa basada en datos; la eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos; el comportamiento ético y responsable por la gestión pública; la coherencia de las políticas públicas y de la actuación administrativa; la cooperación, colaboración y coordinación entre las diferentes AA. PP., así como entre los actores y agentes privados o de la sociedad civil; y, por último, la rendición de cuentas apoyada en datos que se pondrán a disposición de la ciudadanía (Portal de transparencia. Región de Murcia, 2020).

[Párrafo 165] Al igual que sucede con el diseño del modelo productivo europeo futuro, tres han de ser los pilares sobre los que se desarrolle la Transformación Digital en las Administraciones Públicas canarias: la conectividad, los datos y el equipamiento:

- ⊕ Sin conectividad no puede edificarse nada. Por un lado, las AA.PP. necesitan conectividad interna (entre sus centros directivos y/o dependencias) para que el flujo de información permita el trabajo de los EE.PP. y externa (con y desde los ciudadanos, empresas y sociedad en general). Por otro, si se desea que la Administración llegue a los ciudadanos y empresas, éstas deben poder acceder de manera ágil, cómoda, segura y generalizada mediante una cobertura amplia a través de las correspondientes redes de comunicaciones de banda ancha. Esto permitirá, además, reducir la brecha digital (puesta de manifiesto durante la pandemia de COVID19) y fijar la población en entornos rurales, además de contribuir a la economía local.
- ⊕ Los datos, como elementos básicos necesarios, tanto en su tratamiento como en su difusión, mediante los medios y/o aplicativos correspondientes, permitirán acercar la Administración a los entornos donde se necesitan. Los aplicativos, las nuevas tecnologías de tratamiento y de acceso a la Administración permitirán interactuar y democratizar el acceso a la información. En definitiva, la información (como producto final derivado de la materia prima que son los datos) debe permitir generar conocimiento, de forma que la Administración y los diferentes agentes sociales puedan actuar, tomar decisiones, responder y funcionar de manera ágil, eficaz, eficiente y generar, además, un tejido económico orientado a la sociedad del siglo XXI.
- ⊕ Por último, el equipamiento tecnológico (la microelectrónica) engloba y conforma la herramienta (y los instrumentos necesarios) para el trabajo del día a día, para el desempeño eficiente de labores de la Administración, de acceso por el administrado a la Administración y a la información, de su almacenamiento, ...

Prioridades de actuación

Prioridad 8.1. Gobierno abierto: Datos abiertos, transparencia, participación, integridad y rendición de cuentas

[Párrafo 166] “El Gobierno Abierto es una cultura de gobernanza que promueve los principios de transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación, con el objetivo de mejorar la calidad democrática y el crecimiento inclusivo” (OECD, 2017)

[Párrafo 167] El fomento de la participación ciudadana es fundamental para que todos los grupos y colectivos puedan aportar sus opiniones sobre cuestiones y procesos que afecten al interés colectivo, de manera que el codiseño de políticas y servicios públicos sea una realidad

[Párrafo 168] La integridad institucional debe velar por el respeto de los valores democráticos y el desarrollo sostenible de manera que en cada acción y decisión pública no haya duda alguna de que se respetan los valores democráticos y que los principios de desarrollo sostenible están siempre presentes.

[Párrafo 169] Es fundamental la comunicación de los procesos y decisiones que se tomen por parte de las instituciones, justificando cada una de estas acciones. Es decir, una rendición de cuentas encaminada hacia la evaluación del grado de cumplimiento de los compromisos y actuaciones reflejadas en la hoja de ruta de acción política (programas electorales, planes estratégicos, etc.).

Prioridad 8.2. Gobierno del dato: Gestión pública basada en datos y evaluación de políticas públicas

[Párrafo 170] Se deberán incluir todas las acciones, medidas y proyectos que permitan transitar de forma progresiva hacia una gestión pública inteligente fundamentada en la toma de decisiones apoyada en datos. Para ello, es necesaria la creación de la Oficina del dato, que se encargará de velar por la disponibilidad, y posterior tratamiento, de los datos de los diferentes registros administrativos que genere la CAC entre otras funciones vinculadas a los datos.

[Párrafo 171] La evaluación de las políticas públicas es un eje fundamental para la mejora de la gestión y de la toma de decisiones tanto en las políticas que se evalúan como en las nuevas políticas que se elaboren. Permite, entre otros, un uso más eficiente de los recursos necesarios para poner en marcha dichas políticas y sirve de guía ante posibles correcciones en las políticas.

[Párrafo 172] Es prioritario, además, avanzar en todas aquellas herramientas metodológicas que faciliten la rendición de cuentas y la evaluación de las políticas públicas: dirección por objetivos, presupuestación orientada a resultados, etc. Para ello, además, debe contarse con cuadros de indicadores como método de seguimiento y evaluación, para lo cual es indispensable una mejora de las fuentes estadísticas propias y de la gestión de los datos coordinada desde la Oficina del dato.

Prioridad 8.3. Transformación de la AA. PP.

[Párrafo 173] Quizás sea esta prioridad uno de los factores clave que permita visualizar (o medir) la verdadera dimensión del avance en eficacia y eficiencia en la Gobernanza Pública en el futuro.

[Párrafo 174] Una sociedad avanzada y democrática, que aspira a dar una respuesta eficaz y eficiente a los retos emergentes precisa de una Administración Pública ágil y moderna. Para evitar que la Administración suponga un freno al desarrollo sostenible, es necesario repensar enfoques, estructuras y prácticas. “La modernización (o transformación de la AA. PP.) debería ser, simplemente, hacer las cosas mejor respecto de la situación anterior. (...) Realmente, modernizarse es el mejor sinónimo de adaptarse al estado del arte” (Pastor, 2019).

[Párrafo 175] Los ODS deben ser vistos como una oportunidad para el cambio transformador de nuestra Administración Pública. A tal fin, se impulsarán todas aquellas acciones que nos permitan continuar con el proceso de transformación de nuestra Administración Pública, para conseguir una Administración más sencilla y eficiente, al servicio de la sociedad canaria. Un proceso de

modernización que deberá atender simultáneamente las esferas de los recursos humanos, los procesos y la tecnología. Se han de incorporar nuevas formas de trabajo (así como la organización del mismo), enfocando la relación con los administrados de manera diferente, situándoles como el centro de la labor administrativa. Desde el punto de vista propositivo, se deberá partir de las Líneas de Actuación del Decreto 68/2015, del marco común para la innovación y mejora continua, sin olvidar el Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos.

Prioridad 8.4. Innovación pública

[Párrafo 176] Se dará un impulso a la innovación pública como un eje estratégico de cara a obtener mejores servicios para la ciudadanía, mayor valor de lo público y del bienestar colectivo. La innovación en la gestión pública como facilitadora de nuevos procesos, servicios y métodos de prestación y gestión con el objetivo de generar valor social y satisfacer las necesidades reales de la ciudadanía. Es decir, como la capacidad de generar nuevas ideas y gestionar el conocimiento, tanto interno como externo, y aplicarlo para lograr mejoras significativas para la organización, que se traduzcan en mejoras de las estructuras, de los procesos internos y para las personas de la organización, así como en mejoras en los servicios a la ciudadanía que crean valor público y bienestar colectivo.

Prioridad 8.5. Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible

[Párrafo 177] La aprobación de la Agenda 2030 ha supuesto la revitalización del concepto de Coherencia de Políticas para el Desarrollo (CPD)⁶. Éste, al conjugarse con el de desarrollo sostenible, ha sido rebautizado como Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS), situándose como una apuesta para el abordaje de las cuestiones sistémicas y nucleares de la nueva Agenda (Martínez Osés & Gil Payno, 2017)

[Párrafo 178] Tanto desde la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2019) como desde la Comisión Europea (European Commission, 2019) se insta a prestar atención a aquellos elementos habilitantes que son esenciales para elaborar y aplicar sistemáticamente políticas coherentes en todas las áreas depende, haciéndose una referencia explícita a los procesos, sistemas, estructuras e instrumentos utilizados por los gobiernos para gestionar y coordinar las políticas a todos los niveles.

[Párrafo 179] Se hace un llamamiento a los gobiernos a dotarse de un marco estratégico para la ejecución de la Agenda 2030 sustentada en un compromiso y liderazgo político claro para mejorar la CPDS, así como de sistemas institucionales y de gobernanza eficaces e incluyentes para abordar las interacciones transversales de las políticas y alinear las acciones de los distintos niveles de gobierno.

[Párrafo 180] La inclusión explícita, a través del ODS 17, de la CPDS nos interpela a su plena incorporación como principio que guíe todas las actuaciones del Gobierno de la CAC a lo largo de todo el ciclo de las políticas, de forma que todos los instrumentos de planificación e iniciativas legislativas y normativas puestas en marcha contribuyan al cumplimiento de los ODS.

[Párrafo 181] Este principio requiere también de una adecuada coordinación interdepartamental, así como la activación de mecanismos efectivos de coordinación vertical entre los múltiples actores públicos.

Prioridad 8.6. Compra Pública Sostenible

⁶ No en vano, en el ODS17 se incluye una referencia explícita a la necesidad de observar la Coherencia de las Políticas para el Desarrollo Sostenible. Se trata de la meta 17.14, *Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible*.

[Párrafo 182] Dado el volumen de la contratación pública en Canarias, la inclusión de cláusulas sociales y ambientales en la compra pública se convierte en una herramienta facilitadora del desarrollo sostenible, en un instrumento innovador para el logro de los ODS. Su carácter instrumental hace de la contratación pública un verdadero catalizador del cambio, que permite alinear los incentivos del resto de agentes y partes interesadas con el desarrollo sostenible en su triple dimensión: ambiental, social y económica.

[Párrafo 183] Su importancia como facilitador del desarrollo sostenible llevó a la ONU a incluir la compra pública sostenible en la Agenda 2030, en concreto en el ODS 12 (meta global 12.7), que nos insta a promover prácticas de adquisición pública que sean sostenibles, de conformidad con las políticas y prioridades nacionales (regionales).

[Párrafo 184] El impulso de la Compra Pública Sostenible responde también al principio de CPDS, al facilitar el alineamiento de los incentivos del sector privado con los ODS. Genera, además, las bases de un nuevo marco competitivo sostenible.

Prioridad 8.7. Poner fin a la injusticia global y a las amenazas a los derechos humanos, los principios democráticos y a la sostenibilidad del planeta

[Párrafo 185] Hasta que la pandemia de la COVID-19 no sea superada, no será posible valorar en toda su profundidad sus efectos en la sociedad. Sin embargo, los primeros análisis y proyecciones alertan de la posibilidad de que se revierta el avance en la reducción de la pobreza y el hambre de las últimas décadas. A esto se le suma el retroceso del espacio democrático y de los derechos humanos que la aplicación de medidas vinculadas con el control de la extensión de la pandemia está generando en algunos países (Gobierno de España, 2021), aunque no haya sido así en el caso de Canarias.

[Párrafo 186] Por ello, se debe contribuir, desde el liderazgo, a la construcción de un mundo pacífico, seguro, justo, inclusivo y sostenible, desde un multilateralismo activo y eficaz, que sitúe la Agenda 2030, los derechos humanos y el Acuerdo de París en el centro de los esfuerzos y proteja los bienes públicos globales.

[Párrafo 187] La cooperación exterior deviene un ámbito de actuación fundamental para dar cumplimiento a esta línea de actuación prioritaria de la ACDS, y refleja el compromiso de la ciudadanía canaria en la lucha contra la pobreza y la desigualdad en otras regiones y pueblos del mundo.

[Párrafo 188] El conjunto de agentes más directamente implicados en la cooperación exterior en Canarias, deben procurar aglutinar y coordinar el amplio abanico de actuaciones de diferente naturaleza y articuladas desde diferentes ámbitos para mejorar su efectividad y alcance. Una agenda, además, que debe concebirse como una de las formas que tenemos para contribuir desde Canarias a acelerar el desarrollo sostenible y la consecución de los ODS en los territorios destinatarios de la ayuda.

[Párrafo 189] De igual forma, todos los agentes en general, y el Gobierno de Canarias en particular, deben situar la ACDS 2030 y los principios de la sostenibilidad y la resiliencia en el centro de la identidad de Canarias y de su proyección exterior, especialmente en el ámbito europeo. Mediante su participación en los foros en los que Canarias tiene un especial protagonismo, se pretende contribuir a dar a conocer la Agenda 2030, el proceso de localización que se ha realizado en Canarias, animando a otras regiones a recorrer este camino e intercambiar experiencias.

Metas para la consecución de la dimensión de gobernabilidad

En este apartado se incluirán las metas canarias correspondientes a los ODS 16 y 17.

3.2.5 La dimensión cultural (patrimonio cultural y cultura)

Alcance

[Párrafo 190] La Agenda 2030 de la ONU se elaboró sobre un proceso consultivo sin precedentes. Dentro de las múltiples líneas de reflexión y consulta que se emprendieron, se llevó a cabo una campaña denominada *El futuro que queremos incluye a la cultura*. Diversas organizaciones, sociedad civil y expertos de más de un centenar de países se reunieron y trabajaron de forma conjunta, generando múltiples trabajos, documentos y propuestas de inclusión de la cultura en la Agenda 2030.

[Párrafo 191] Sin embargo, finalmente la Agenda 2030 no incorporó ningún objetivo que tratase directamente sobre la dimensión cultural al desarrollo sostenible. Tan sólo encontramos unas pocas referencias más o menos explícitas a la cultura y su conexión con el desarrollo sostenible en unas pocas metas globales. Algunos ejemplos se exponen a continuación.

- ⊕ **Meta 4.7.** De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.
- ⊕ **Meta 8.3.** Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.
- ⊕ **Meta 8.9.** De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
- ⊕ **Meta 11.4.** Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- ⊕ **Meta 12.b.** Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Diagnóstico y marco de actuación

Reto Región 9. Resaltar la relevancia del ecosistema cultural en la promoción del desarrollo sostenible

[Párrafo 192] La *Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales* (Derechos Culturales: cultura y desarrollo, 2008), en su artículo 2, define cultura como “los valores, las creencias, las convicciones, los idiomas, los saberes y las artes, las tradiciones, instituciones y modos de vida por medio de los cuales una persona o un grupo expresa su humanidad y los significados que da a su existencia y a su desarrollo”. Al comprender los valores, creencias y convicciones de cada persona y, por extensión, de cada sociedad, la cultura ejercerá, dependiendo de sus rasgos definitorios, como precursor u obstaculizador del desarrollo sostenible.

[Párrafo 193] Las partes interesadas firmantes de la ACDS, aun reconociendo la relevancia y el enorme valor de la Agenda 2030 para promover el desarrollo sostenible, entendemos la omisión de la cultura como una debilidad que debe ser subsanada en nuestra hoja de ruta compartida para la promoción del desarrollo sostenible en y desde Canarias. Una omisión difícil de comprender al menos por dos

motivos. En primer lugar, porque “las relaciones entre cultura y desarrollo sostenible no son algo nuevo, sino que tienen amplios antecedentes en el ámbito de las políticas culturales territoriales y en las discusiones multilaterales de Naciones Unidas”. En segundo lugar, porque esta ausencia casa mal con el propio llamamiento que hace la ONU a contextualizar la Agenda 2030 en la realidad concreta de los territorios y sociedades que desean impulsar modelos de desarrollo sostenible, así como con la dilatada experiencia que acumulan los gobiernos locales en cuanto a la incorporación de la cultura como pilar central de sus estrategias de desarrollo sostenible.

[Párrafo 194] Son cada vez más las voces que apuntan que quizá las tres dimensiones básicas sobre las que se ha venido articulando el paradigma del desarrollo sostenible desde la segunda mitad de la década de 1980 no sean suficientes para reflejar la complejidad intrínseca de la sociedad contemporánea, reivindicando la inclusión de la cultura en este modelo, acaso como una cuarta dimensión del desarrollo sostenible o como un eje transversal facilitador de la sostenibilidad.

[Párrafo 195] La ACDS 2030 no sólo reconoce que “los retos culturales presentes en el mundo son demasiado importantes para no ser tratados de la misma manera que las otras tres dimensiones originales del desarrollo sostenible (la economía, la equidad social y el equilibrio medioambiental)” (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2010, pág. 5), sino que la cultura en toda su diversidad es un precursor indispensable del desarrollo sostenible, “El cuarto pilar establece sólidas conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo” (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2010, pág. 5).

[Párrafo 196] Según se recoge en el documento *Hacia una cultura sostenible. Guía práctica para integrar la Agenda 2030 en el sector cultural*, publicado en marzo de 2021 por la Red Española para el Desarrollo Sostenible (REDS, 2021), la cultura contribuye al logro de los ODS y, por esta vía, al desarrollo sostenible, a través de al menos cinco vías:

- ⊕ **Interconexión.** Ayuda a adoptar la visión holística del desarrollo sostenible, en la que todo está interconectado.
- ⊕ **Transformación.** Impulsa la transformación hacia valores y estilos de vida que son la esencia de los ODS: las alianzas democráticas, la solidaridad, el respeto a la diversidad, la igualdad, sentirse parte de un todo.
- ⊕ **Experimentación.** Se convierte en un lugar de experimentación donde diseñar los procesos de cambio de narrativas.
- ⊕ **Cohesión.** Constituye un instrumento de cohesión social y ciudadana con un papel clave en la lucha contra la pobreza, la exclusión, las desigualdades, la preservación del medio natural o el diseño de ciudades inclusivas.
- ⊕ **Motivación.** Promueve la construcción de una masa crítica de ciudadanía con los conocimientos, las habilidades y la motivación que los ayudarán a contribuir al logro de los ODS.

[Párrafo 197] Ante la magnitud de los retos globales y *megatendencias* que enfrentamos, la Agenda 2030 de la ONU insta a la comunidad internacional a afrontar procesos transformadores que cambien los pilares sobre los que se asientan nuestros modelos de desarrollo. La Agenda 2030 no plantea pequeños retoques o cambios cosméticos, sino que alienta la introducción de cambios profundos, de gran calado. La pertinencia de apostar por un modelo de desarrollo que se asiente sobre los pilares de la sostenibilidad y la resiliencia, reclama que la ciudadanía los contemple como una norma social profunda y compartida, algo que será difícil de alcanzar sin el alineamiento de la educación y la cultura.

[Párrafo 198] La cultura, en definitiva, moldea lo que entendemos por desarrollo y determina la forma de actuar de las personas en el mundo. Y lo puede hacer, además, brindándonos la oportunidad de entender que la envergadura de los retos que hemos de afrontar es tal que individualmente seremos incapaces de atenderlos. La cultura puede facilitar la comprensión de que estos problemas han de ser procesados y afrontados de manera colectiva, creando una cultura de la cooperación.

LOS ODS A TRAVÉS DE LA CULTURA

Cómo se relacionan los ODS con los procesos culturales y de qué manera contribuyen al avance de las metas

ODS 1. Los servicios culturales son servicios básicos y se debe garantizar que todas las personas, en especial las más vulnerables, puedan tener un acceso igualitario a ellos. La cultura contribuya a la lucha contra la pobreza.

ODS 2. Deben reconocerse y mantenerse los conocimientos y saberes tradicionales relacionados con la preservación de los recursos genéticos existentes, entre ellos la diversidad genética de las semillas, y debe promoverse la participación equitativa de los beneficios resultantes.

ODS 3. Es necesario que las políticas y los programas de salud se adapten al contexto cultural, teniendo en cuenta las costumbres locales, así como integrando los sistemas y agentes de salud de los sistemas tradicionales, cuando corresponda. La participación en la vida cultural puede contribuir a mejorar la salud y el bienestar.

ODS 4. Resulta necesario que los programas educativos en todos los niveles incluyan contenidos relacionados con la diversidad cultural, la educación artística, los idiomas y el rol de los aspectos culturales en el desarrollo sostenible. Es necesario que en el diseño de los currículos de todos los niveles educativos prevalezca un enfoque cultural

ODS 5. La igualdad de género también tiene que lograrse en la vida cultural: es necesario ampliar las oportunidades para que las mujeres y las niñas participen activamente en la vida cultural y lleven adelante sus propios proyectos y organizaciones. Es necesario dar más visibilidad y reconocimiento a las prácticas culturales que realizan mujeres y niñas principalmente. Resulta prioritario contar con narrativas que hablen de la discriminación de género o muestren el importante rol de las mujeres y las niñas en la vida cultural.

ODS 6. Algunos elementos de los conocimientos tradicionales pueden enseñar a promover el uso adecuado y sostenible de los ecosistemas relacionados con el agua. El patrimonio natural forma parte del patrimonio cultural.

ODS 7. Los factores culturales pueden incidir, a menudo inadvertidamente, en la producción de energía y en los hábitos de consumo. Los actores creativos pueden participar en el diseño de actividades educativas y de concientización vinculadas con la producción y el consumo de energía.

ODS 8. Los aspectos culturales pueden integrarse en las estrategias de turismo, siempre que se garantice que esto no implica la descontextualización de las identidades, actividades y activos culturales y que los beneficios correspondientes pueden reinvertirse en actividades culturales.

ODS 9. Las infraestructuras culturales, que ofrecen acceso asequible y equitativo a la vida cultural, así como oportunidades para participar en ella, son parte de la infraestructura de calidad, confiable, sostenible y resiliente que debe estar disponible para todos.

ODS 10. La participación cultural puede contribuir al empoderamiento y promover la inclusión de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o condición económica u otra.

ODS 11. En las ciudades existen muchos espacios y elementos importantes del patrimonio cultural material e inmaterial, los cuales tienen una función que desempeñar en el desarrollo local sostenible; de hecho, los aspectos culturales son fundamentales para promover ese desarrollo.

ODS 12. Resulta necesario el reconocimiento y la valoración de los productos tradicionales y locales aptos para el consumo y la producción sostenibles.

ODS 13. Existen vínculos entre las actividades culturales, el conocimiento tradicional y las prácticas sostenibles ambientalmente, los cuales deben explorarse y promoverse. Los profesionales creativos pueden participar en las actividades de sensibilización sobre el cambio climático.

ODS 14. Algunas tradiciones culturales se relacionan con la preservación sostenible de los ecosistemas marinos y costeros y resulta necesario identificarlas y reforzarlas.

ODS 15. Resulta necesario integrar los factores culturales relacionados con la preservación de los ecosistemas terrestres, entre ellos el conocimiento local y tradicional pertinente, en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas y los programas en esta área.

ODS 16. Los ciudadanos deben poder participar en el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas y los programas culturales. Las estrategias que tienen como objetivo reducir la violencia y promover la paz deben incluir un componente cultural.

ODS 17. Deben fortalecerse las redes de actores y agentes culturales para su incorporación a dinámicas de cooperación y alianzas con el fin de encarar otros desafíos del desarrollo sostenible. La generación de capacidades también debe permitir la participación activa de otros grupos en el desarrollo sostenible, a fin de entender la importancia de los aspectos culturales.

Política Aceleradora 9. Integración de la cultura como una dimensión clave del desarrollo humano y sostenible, procurando visibilizar y rentabilizar sus múltiples conexiones de complementariedad con las demás dimensiones del desarrollo

[Párrafo 199] La ACDS 2030 reconoce el papel central que desempeña la cultura y la política cultural en el impulso del desarrollo sostenible, y que sintetizamos a través del siguiente decálogo:

1. El modelo de desarrollo sostenible que aspiramos construir para y desde Canarias, dentro de su complejidad, ha de definirse de acuerdo con la realidad de nuestro contexto en un sentido amplio. En este ejercicio de contextualización el **(eco) sistema cultural** es imprescindible para un desarrollo sostenible de nuestra sociedad.
2. El **ecosistema cultural** adquiere una gran importancia para alcanzar los ODS de la Agenda 2030, buscando su articulación y contribución a sus diferentes metas.
3. La vida cultural de las personas, comunidades o sociedades se organiza para la satisfacción de las **necesidades culturales**, que representan activos importantes para las dinámicas de desarrollo.
4. Las **interacciones de la vida cultural** contribuyen a la generación de cohesión social, sentido de pertenencia y de un marco de convivencia social, elementos todos ellos centrales a la hora de promover un modelo de desarrollo sostenible.
5. La **estructuración de la vida cultural** fomenta la participación social y es un activo potencial para la generación de dinámicas con impactos en el desarrollo.

6. El **sector cultural** es un agente clave del cambio de modelo de desarrollo que aspiramos impulsar en y desde Canarias, que puede y debe facilitar avances en las restantes dimensiones de la sostenibilidad, incluida la económica en la que sus aportaciones en términos de producción, empleo, estructuración de un amplio potencial de emprendedores y creatividad son significativas.
7. La **movilización de las expresividades artísticas y la creatividad** inciden en la configuración de ambientes favorables a la innovación y al desarrollo con incidencia en otros sectores.
8. La **vida cultural** se manifiesta por un alto nivel de interlocución social que evoluciona hacia un asociacionismo de sectores de la población, constituyendo un tejido social que identificamos como sociedad civil o tercer sector, elemento imprescindible para crear condiciones para el desarrollo sostenible.
9. La **cultura de un territorio** es un elemento imprescindible para su proyección exterior y la presentación de sus signos de identidad. Tienen un potencial de atracción de población de otros contextos y una incidencia directa, por ejemplo, en la importante industria del turismo o sobre los flujos de llegada de personas teletrabajadoras y nómadas digitales.
10. El **patrimonio cultural** ha de evolucionar para entender que el patrimonio natural, ambiental y paisajístico forman parte de una visión integral que, bien articulada, aporta un gran valor a los procesos de desarrollo sostenible.

[Párrafo 200] Sobre estas premisas, y aun reconociendo el alto nivel de complejidad que entraña la incorporación de la dimensión cultural en el paradigma del desarrollo sostenible, la ACDS 2030 y las partes interesadas signatarias se comprometen con el impulso de la cultura como un pilar indispensable del desarrollo sostenible. Y a tal fin, trabajaremos sobre los siguientes ámbitos de incidencia.

Prioridades de actuación

Prioridad 9.1. Garantizar los derechos culturales como elemento de construcción de una ciudadanía cultural para el desarrollo sostenible en sociedades inclusivas

[Párrafo 201] En la consecución del desarrollo sostenible se deben garantizar los derechos fundamentales de las personas, entre los que se incluyen los derechos culturales. Las instituciones deben garantizar la participación en la vida cultural para toda la población adaptándose a las diferentes realidades territoriales. La cultura contribuye a la construcción de una ciudadanía cultural, eje imprescindible para la convivencia y la cohesión social, y que se expresa como consenso para compartir formas de vida, valores y tradiciones. Por ello se velará para disponer de mecanismos para garantizar el ejercicio de los derechos culturales, con una especial atención a los grupos sociales que requieren especial atención por su situación de vulnerabilidad o difícil acceso a la cultura.

Prioridad 9.2. La construcción y diseño de políticas culturales encaminadas a la consecución del desarrollo sostenible

[Párrafo 202] La cultura se construye en la interacción entre el nivel individual al colectivo como un largo proceso humano a lo largo de la historia y de las generaciones. La consideración a las diferentes culturas en sus formas y valores es imprescindible para un desarrollo sostenible respetuoso y adaptado a la realidad de su contexto. La falta de consideración de los elementos culturales de un entorno puede implicar el fracaso de las políticas que promuevan la consecución de un desarrollo sostenible. En este sentido, la configuración del sistema cultural actual ha de respetar las identidades culturales y las formas de vida heredadas, situándose en el presente y en el futuro con atención a sus valores y aportaciones.

[Párrafo 203] Para alcanzar los objetivos del desarrollo sostenible es necesario disponer de un marco de políticas públicas, entre ellas las políticas culturales, en los diferentes niveles de la Administración. Su coordinación y complementariedad es imprescindible para crear sinergias en la búsqueda de resultados y eficacia. Requiere de estructuras adecuadas y adaptadas a los retos actuales y futuros para favorecer la contribución del ecosistema cultural al desarrollo sostenible. En este contexto, serán necesarios procesos de adecuación y adaptación a nuevos contextos con la generación de capacidades individuales, colectivas e institucionales para conseguir una amplia integración de las políticas culturales a los resultados de la Agenda 2030.

Prioridad 9.3. La vida cultural en común e institucionalidad cultural como forma de gobernanza

[Párrafo 204] La organización social incide en la participación en la vida cultural en todas sus dimensiones, por lo que se requiere de una institucionalidad cultural alineada con la sostenibilidad. La estructuración de dicha institucionalidad incluye a las administraciones públicas -tanto regionales como locales-, el sector privado y la sociedad civil como agentes culturales, cuyas actuaciones se configuran como facilitadores de la vida cultural de las personas y comunidades. En esta línea, se debe entender la amplitud del sistema cultural, considerando las especificidades de subsectores como el patrimonio cultural, las artes visuales y escénicas, industrias culturales y creativas, folklore, etc.

Prioridad 9.4. Las aportaciones e impactos del ecosistema cultural en el desarrollo sostenible y su visibilización

[Párrafo 205] El progreso del sistema cultural crea condiciones e impactos necesarios para el desarrollo sostenible de un contexto. La expresividad humana, la creatividad y el talento cultural repercuten en la configuración de un ambiente o clima que favorece los procesos de innovación y cambio social, con incidencia en los sectores tanto sociales como económicos. La dinamización de la propia vida cultural de la sociedad, además de cumplir con sus funciones ciudadanas, contribuye significativamente a la mejora de la calidad de vida y de la renta per cápita. De este modo, el sistema cultural aporta insumos importantes y necesarios en la consecución de un mayor desarrollo social y económico, considerándose por lo tanto esencial empezar a valorar sus impactos en términos generales sobre estos ámbitos. En este aspecto, se ha avanzado en el desarrollo de herramientas con las que identificar los efectos del sistema cultural sobre el desarrollo global con más precisión, contando con indicadores con los que medir sus impactos directos, indirectos e inducidos en el desarrollo sostenible. No obstante, también se debe poner en valor, como se aprecia en el contexto contemporáneo, la importancia de los aportes intangibles de la cultura al desarrollo.

Prioridad 9.5. El sistema cultural en los compromisos globales y la multilateralidad

[Párrafo 206] Si bien el desarrollo tiene un carácter local, la aspiración a una mayor calidad de vida en la próxima década supera fronteras, existiendo de igual forma problemas globales compartidos que nos afectan todas las personas, tal y como se expresa en la Agenda 2030. De este modo, la necesidad de una amplia cooperación internacional se hace patente en temas como el cambio climático o la lucha contra la COVID-19. Estos elementos evidencian la necesidad de conectar las estrategias de desarrollo local con las globales, debiendo el sistema cultural motivar y ayudar dichas relaciones entre países y/o regiones en la consecución de un desarrollo sostenible.

[Párrafo 207] Canarias es una región archipelágica y atlántica, que por su posición geográfica e historia mantiene estrechas relaciones con los continentes africanos y latinoamericano. Esto le ha valido el reconocimiento de una identidad específica dentro de la Unión Europea, como Región Ultraperiférica, y le confiere, además, una situación privilegiada para desarrollar proyectos de cooperación y de alianza internacional.

Metas canarias para la consecución de la dimensión cultural

Pendiente de elaboración

4. Seguimiento, evaluación y rendición de cuentas

[Párrafo 208] Las estadísticas reflejan nuestros valores sociales y aspiraciones: “aquello que medimos tiene efectos sobre lo que hacemos” (Stiglitz, Sen, & Fitoussi, 2013, pág. 44). La ONU, consciente de que ir más allá de las mediciones económicas tradicionales es de suma importancia para equilibrar y visibilizar las tres dimensiones del desarrollo sostenible y de la necesidad de realizar evaluaciones, se comprometió en el documento a realizar un examen sistemático de su implementación hasta 2030, entendiendo que debe hacerse dentro de un marco sólido, eficaz, participativo, transparente e integrado (ONU, 2015). La Agenda 2030 insta a los Estados Miembros a realizar exámenes periódicos que evalúen los progresos nacionales y subnacionales de manera participativa, esto es, yendo de la mano con la sociedad civil, el sector privado y demás partes interesadas (ONU, 2015). Esta es la base de los denominados Exámenes Nacionales Voluntarios (ENV) que los países presentan anualmente ante el Foro Político de Alto Nivel de la Organización de las Naciones Unidas (FPAN). Los ENV no solo tienen por objeto establecer procesos regulares de evaluación nacional para el logro de los ODS, sino que buscan también facilitar el intercambio de lecciones aprendidas, fortalecer las políticas e instituciones gubernamentales y promover alianzas entre las múltiples partes interesadas.

[Párrafo 209] Recordemos que la ACDS 2030 es la hoja de ruta de la CAC para dar respuesta a nuestros retos sociales, medioambientales y económicos estructurales específicos, que son ineludibles, multidimensionales, operan a diferentes niveles, y responden a dinámicas dentro del sistema del que todas somos parte, y que nos permite contribuir al desarrollo sostenible global. Este plan requiere de la acción simultánea del gobierno regional y de los gobiernos insulares y locales, de la administración pública, del sector empresarial público y privado, de los centros de investigación y formación, y de la sociedad civil en la CAC.

[Párrafo 210] La Agenda 2030 de la ONU no solo insta a realizar exámenes periódicos con indicadores debidamente contextualizados, sino que, además, reconoce que la única forma de valorar si las acciones emprendidas son adecuadas y suficientes es a través de la evaluación y la generación de evidencia en relación al logro de las metas alcanzadas. La ACDS hace suyo este principio, instando a todas las partes interesadas firmantes del documento a realizar el seguimiento periódico, la evaluación y la rendición de cuentas de las actuaciones diseñadas explícitamente para dar cumplimiento a los compromisos con los ODS y las metas canarias.

[Párrafo 211] Dado el papel de liderazgo de los gobiernos regional, insulares y locales en la generación y difusión de datos e informes, la creación de indicadores en materia de desarrollo sostenible y la rendición de cuentas en relación al plan de acción deben ser una acción fundamental en su labor.

[Párrafo 212] Para el caso de la CAC, el Instituto Canario de Estadística (ISTAC) es el organismo responsable de definir la metodología de cálculo de los Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS) para Canarias y de realizar las diversas operaciones estadísticas para su estimación (Boletín Oficial de Canarias, 2018)⁷. Se han identificado hasta el momento más de 100 indicadores de medición del logro de las metas globales de la Agenda 2030. Estos son comunes y calculables para todas las CC. AA. y permiten realizar comparaciones interregionales, utilizando para ello una denominación y semántica común en todos los Institutos de Estadística de las comunidades. Aunque los IDS se entienden en construcción, ya se dispone de algunos indicadores y estimaciones de acceso público y gratuito a través

⁷ En el Plan Estadístico de Canarias se recogen dos operaciones estadísticas relativas a la Agenda 2030, que derivan del trabajo del ISTAC como integrante del Grupo del Comité Interterritorial de Estadística (CITE) y de los Órganos Centrales de Estadística de las Comunidades Autónomas (OCECA). Estas operaciones estadísticas son: a) (C00124A) Indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias y b) (C00124B) Indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias según islas y municipios. Estrategia Canaria.

de la web del ISTAC (ISTAC, s.f.). Se irán incorporando nuevas series según la disponibilidad de datos y de nuevas fuentes oficiales, fruto de la coordinación de los gobiernos y administración públicas en la cesión de datos y coordinación para la rendición de cuentas.

[Párrafo 213] En la actualidad se dispone de un diagnóstico inicial, que ha permitido identificar los retos región y las políticas aceleradoras de la ACDS. En él se evalúan para cada ODS cuáles son los valores iniciales frente a las metas globales estipuladas por la ONU. Este documento se titula *Informe diagnóstico de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible en Canarias*⁸ y complementa a la ACDS 2030.

[Párrafo 214] Para el seguimiento y evaluación desde el Gobierno de Canarias, se creó en octubre de 2020 un grupo de trabajo denominado Grupo de Trabajo de Indicadores de Desarrollo Sostenible (IDS-Canarias). Este grupo, integrado por el equipo del ISTAC y de la Dirección General de Investigación y Coordinación del Desarrollo Sostenible (DGICDS) del Gobierno de Canarias, pretende crear también un marco de indicadores específicos para evaluar la consecución de las metas canarias, así como cubrir carencias informativas e identificar nuevas fuentes de información útiles en el futuro. Dada la mayor concreción de muchas de las metas canarias frente a las metas globales planteadas por la ONU, este proceso se irá desarrollando de forma progresiva a lo largo del trienio 2021-2023. Un proceso que nos servirá también para identificar lagunas estadísticas e informacionales que deberán ser atendidas.

[Párrafo 215] Para la rendición de cuentas, el Gobierno de Canarias, en línea con los ENV y con los informes de progreso sobre la implementación de la Agenda 2030 en España (Gobierno de España, 2019), (Gobierno de España, 2020), pretende publicar informes anuales que determinen el avance en el cumplimiento de la ACDS 2030 y, por tanto, de la Agenda 2030 en la CAC. Estos informes recogerán las estimaciones que deriven de los IDS y de las actuaciones del Ejecutivo regional. Se espera que sean publicados en julio, y serán de acceso público a través del portal web de la ACDS 2030.

[Párrafo 216] No obstante, las estimaciones en el logro de consecución de los ODS dependerán de la acción conjunta de todas las partes interesadas firmantes de la ACDS, además de que el principio de rendición de cuentas aplica a todos los niveles y a todos los actores regionales y locales. Por tanto, se anima a todas las partes signatarias a presentar sus respectivos informes de progreso y de rendición de cuentas, y hacerlos públicos a través de la web de la ACDS 2030, en la sección habilitada específicamente para la Red Canaria para el Desarrollo Sostenible, que aglutinará a todos los agentes locales del cambio y a todas las partes interesadas comprometidas con el impulso del desarrollo sostenible y el logro de los ODS y las metas canarias.

⁸ Véase [\[insertar enlace web al informe de diagnóstico de partida de Canarias\]](#).

5. Modelo de gobernanza

[...]

6. Cierre

[...]

Bibliografía

- Acuerdo para un Gobierno de Progreso y de Cambio para Canarias.* (22 de 6 de 2019). Obtenido de Bases del Pacto para la Gobernabilidad de Canarias: <file:///C:/Users/extegarace/Downloads/Acuerdo%20Gobierno%20Progreso%20Cambio.pdf>
- Boletín Oficial de Canarias. (29 de 5 de 2018). *Decreto 78/2018, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Plan Estadístico de Canarias 2018-2002.* Recuperado el 18 de 1 de 2021, de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2018/103/002.html>
- Boletín Oficial de Canarias. (10 de 1 de 2020). *Resolución de 26 de diciembre de 2019, por la que se dispone la publicación del Acuerdo que encomienda la elaboración de la Agenda Canaria de Desarrollo Sostenible.* Obtenido de <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/2020/006/003.html>
- Boletín Oficial de las Cortes Generales. (5 de 12 de 2017). *Proposición no de Ley para orientación política del Gobierno en la definición de la estrategia nacional para el cumplimiento.* Obtenido de http://www.congreso.es/public_oficiales/L12/CONG/BOCG/D/BOCG-12-D-262.PDF#page=45
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (2010). *La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible.* Obtenido de Congreso de ciudad de Mexico: https://www.uclg.org/sites/default/files/9890675313_%28ES%29_cultura_cuarto_pilar_desarrollo_sostenible_spa.pdf
- Comisión Europea. (s.f.). *Estrategia de la UE sobre Biodiversidad para 2030.* Recuperado el 15 de 3 de 2021, de https://ec.europa.eu/info/strategy/priorities-2019-2024/european-green-deal/actions-being-taken-eu/eu-biodiversity-strategy-2030_es
- Conference of European Regional Legislative Assemblies. (2018). *Estrategia para el Desarrollo Sostenible de las Regiones Europeas. Una Agenda Canaria para 2030.* Obtenido de https://www.calrenet.eu/wp-content/uploads/2018/02/ESTRATEGIA_PARA_EL_DESARROLLO_SOSTENIBLE_DE_LAS_REGIONES_EUROPEAS_2018.pdf
- Consejo Económico y Social de Canarias. (2019). *Informe sobre la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico. Las Palmas de Gran Canaria: Gobierno de Canarias.* Obtenido de http://www.cescanarias.org/documents/attachments/1574856889/inf_2019_01_tex.pdf
- Derechos Culturales: cultura y desarrollo. (4 de 2008). Declaración de Friburgo sobre Derechos Culturales. Obtenido de <https://culturalrights.net/es/documentos.php?c=14&p=161>
- Dirección General de Cooperación y Solidaridad de la Generalitat Valenciana. (2018).). *Localizar los Objetivos De Desarrollo Sostenible en la Comunitat Valenciana: la dimensión local de la Agenda 2030.* Obtenido de http://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164149410/Localizar+los+Objetivos+de+Desarrollo+Sostenible+en+la+Comunitat+Valenciana_+la+dimensi%C3%B3n+local+de+la+Agenda+2030/bfa4f529-d420-41d9-bd60-06e1a520d17b
- Ellen Macarthur Foundation. (s.f.). *Hacia una economía circular: motivos económicos para una transición acelerada.* Obtenido de https://www.ellenmacarthurfoundation.org/assets/downloads/publications/Executive_summary_SP.pdf

- European Anti-Poverty Network. (2020). *El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España 2008-2019*. Obtenido de https://www.eapn.es/ARCHIVO/documentos/documentos/1602601812_informe_aropec_2020.pdf
- European Commission. (28 de 1 de 2019). Commission staff working document: 2019 EU report on Policy Coherence for Development. *SWD(2019) 20 final*. Brussels. Obtenido de https://ec.europa.eu/international-partnerships/system/files/swd-2019-20-pcdreport_en.pdf
- Felfe, C., Nollenberger, N., & Rodríguez-Planas, N. (2015). Can't buy mommy's love? Universal childcare and children's long-term cognitive development. *Journal of Population Economics*, 28, 393–422. doi:<https://doi.org/10.1007/s00148-014-0532-x>
- Fundación FOESSA. (2019). *Informe sobre Exclusión Social y Desarrollo Social en Canarias. Resultados de la Encuesta sobre Integración y Necesidades Sociales 2018*. Territoriales, Madrid. Obtenido de <https://caritastenerife.org/wp-content/uploads/2019/09/Canarias-VIII-Informe-FOESSA-1.pdf>
- Gobierno de Canarias. (10 de 1 de 2020). *Boletín Oficial de Canarias Nº6*. Obtenido de https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-15138
- Gobierno de Canarias. (2020). *Estudio de opinión sobre percepción del cambio climático*. Obtenido de Canarias por la transición ecológica: <https://www.canariastransicionecologica.com/gobernanza-y-participacion/estudio-de-opinion-sobre-percepcion-del-cambio-climatico/>
- Gobierno de España . (2020). *Reconstruir lo Común. La implementación de la Agenda 2030 en España*. Obtenido de Informe de Progreso. La implementación de la Agenda 2030 en España
- Gobierno de España. (6 de 11 de 2018). *Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias*. Obtenido de Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2018-15138
- Gobierno de España. (2019). *Informe de Progreso. La implementación de la Agenda 2030 en España*. Obtenido de https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/INFORME_PROGRESO_AGENDA_2030_ESPANA.pdf
- Gobierno de España. (2019). *Informe de Progreso. La implementación de la Agenda 2030 en España*. Obtenido de https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/INFORME_PROGRESO_AGENDA_2030_ESPANA.pdf
- Gobierno de España. (2020). *Reconstruir lo Común. La implementación de la Agenda 2030 en España. Informe de Progreso 2020*. Obtenido de https://www.agenda2030.gob.es/recursos/docs/Informe_de_Progreso_2020_Reconstruir_lo_Comun_.pdf
- Gobierno de España. (2021). *Directrices Generales de la Estrategia de Desarrollo Sostenible*. Obtenido de Reconstruir lo Común. La implementación de la Agenda 2030 en España

- Herrera Ballesteros, J. (2020). Pobreza laboral y desempleo en España 2009-2019. *Revista Iberoamericana de Relaciones Laborales*, 39, 29-39. Obtenido de <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/19173/Pobreza.pdf?sequence=2>
- ISTAC. (s.f.). *Indicadores de Desarrollo Sostenible de Canarias*. Obtenido de <https://www3.gobiernodecanarias.org/aplicaciones/appsistac/ods/>
- Kenny, C. (2015). ¿Hemos perdido el rumbo? De los ODM a los ODS. *Política Exterior*, 29(163), 80-91. Recuperado el 1 de 2 de 2021, de <http://www.jstor.org/stable/43595454>
- Martinell Sempere, A. (2020). Cultura y desarrollo sostenible; un estado de la cuestión. *Periférica Internacional*(21), 128-135. Obtenido de <https://rodin.uca.es/xmlui/handle/10498/24411>
- Martínez Osés, P. J., & Gil Payno, M. L. (2017). El índice de Coherencia de Políticas para el desarrollo: midiendo la Agenda 2030 desde la coherencia de Políticas para el Desarrollo. *Iberoamerican Journal of Development Studies*, 6(1), 102-127. Obtenido de <https://www.icpds.info/wp-content/uploads/2019/10/Dialnet-ElIndiceDeCoherenciaDePoliticasyParaElDesarrollo-5989592-1.pdf>
- Noticias ONU. (s.f.). *Mirada global. Historias humanas*. Recuperado el 16 de 4 de 2021, de <https://news.un.org/es/story/2019/09/1462482>
- OCDE. (2019). Recomendación del Consejo sobre coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible. *OECD/LEGAL/0381*. Obtenido de <https://www.oecd.org/governance/pcsd/recommendation-on-policy-coherence-for-sustainable-development-esp.pdf>
- OECD. (2017). Recommendation of the Council on Open Government, *OECD/LEGAL/0438*. Obtenido de <file:///C:/Users/ext-egarace/Downloads/OECD-LEGAL-0438-en.pdf>
- ONU. (25 de 11 de 2015). *Resolución A/RES/70/1 Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado el 27 de 12 de 2020, de https://www.equidad.org.mx/pdf/2_Agenda%202030%20Desarrollo%20Sostenible.pdf
- ONU. (2019). *World Population Prospects 2019. Population Dynamics*. Recuperado el 25 de 1 de 2021, de Department of Economics and Social Affairs: <https://population.un.org/wpp/DataQuery/>
- ONU. (s.f.). *Género. Temas de salud*. Recuperado el 25 de 1 de 2021, de <https://www.who.int/topics/gender/es/>
- ONU México. (s.f.). *Objetivos de Desarrollo*. Recuperado el 3 de 2 de 2021
- ONU. (s.f.). *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas*. Recuperado el 25 de 1 de 2021, de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>
- ONU Women. (2020). *COVID-19 and Ending Violence Against Women and Girls*. Recuperado el 25 de 1 de 2021, de <https://www.unwomen.org/-/media/headquarters/attachments/sections/library/publications/2020/issue-brief-covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls-en.pdf?la=en&vs=5006>
- Parlamento de Canarias. (27 de 6 de 2018). *Guía para la localización de los ODS. La perspectiva del Parlamento de Canarias*. Obtenido de

http://cooperaciovalenciana.gva.es/documents/164015995/164149410/Localizar+los+Objetivos+de+Desarrollo+Sostenible+en+la+Comunitat+Valenciana_+la+dimensi%C3%B3n+local+de+la+Agenda+2030/bfa4f529-d420-41d9-bd60-06e1a520d17b

- Parlamento de Canarias. (21 de 11 de 2018). *Las regiones de Europa toman como referencia la experiencia canaria para localizar la Agenda 2030*. Obtenido de https://www.parcn.es/noticias/detalle.py?ID_NOTICIA=2192
- Pastor, I. (10 de 6 de 2019). Las tres esferas de la modernización. *El blog de espublico. Mejor blog nacional público*. Obtenido de <https://www.administracionpublica.com/las-tres-esferas-de-la-modernizacion/>
- PENUD. (s.f.). *Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas*. Recuperado el 16 de 02 de 2021, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-16-peace-justice-and-strong-institutions.html>
- PNUD. (s.f.). *Objetivo 17: Alianza para lograr los objetivos*. Recuperado el 22 de 3 de 2021, de <https://www.undp.org/content/undp/es/home/sustainable-development-goals/goal-17-partnerships-for-the-goals.html>
- Portal de transparencia. Región de Murcia. (2020). *Estrategia de Gobernanza Pública 2020-2023*. Obtenido de <https://transparencia.carm.es/-/estrategia-de-gobernanza-publica-2020-2023>
- Poschen, P. (2017). *Trabajo decente, empleos verdes y economía sostenible: Soluciones para el cambio climático y el desarrollo sostenible*. Plaza y Valdés.
- Poschen, P. (2017). *Trabajo decente, empleos verdes y economía sostenible: Soluciones para el cambio climático y el desarrollo sostenible*. Plaza y Valdés.
- Poschen, P. (2017). *Trabajo decente, empleos verdes y economía sostenible: Soluciones para el cambio climático y el desarrollo sostenible*. Plaza y Valdés.
- REDS. (2021). *Hacia una cultura sostenible. Guía práctica para integrar la Agenda 2030 en el sector cultural*. Obtenido de <https://reds-sdsn.es/wp-content/uploads/2021/03/REDS-Guia-Cultura-y-Desarrollo-Sostenible-2021.pdf>
- Saarinen, J. (2006). Traditions of sustainability in tourism studies. *Annals of Tourism Research*, 33(4), 1121-1140.
- Stiglitz, J., Sen, A., & Fitoussi, J.-P. (2013). *Medir nuestras vidas: Las limitaciones del PIB como indicador de progreso*. Barcelona: RBA.
- The world we want*. (s.f.). Recuperado el 15 de 4 de 2021, de <http://www.worldwewant2030.org/about/#1497212403012-0938601d-a49a>
- Torres, A. V. (11 de 7 de 2019). Una Canarias mejor es posible y necesaria. Obtenido de https://www.parcn.es/noticias/detalle.py?ID_NOTICIA=2192
- Verna, C. A. (19 de 9 de 2009). *La evolución de las ideas sobre desarrollo: desde su identificación con el crecimiento del PIB hasta la libertad como fin y medio*. Recuperado el 1 de 2 de 2021, de XXV ENCUESTRO ARETHUSE: <http://www.pe.uma.es/arethuse/3p.pdf>
- World Health Organization. (2002). *Active ageing: A policy framework*. Madrid: World Health Organization.

